BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 6 DE JUNIO DE 1988 — AÑO XCVI — ₳ 0,65

Nº 26.396

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

Pág.

ADHESIONES OFICIALES
Res. 336/88-SAC
Auspíciase el acto conmemorativo del "66 Día Internacional de la Cooperación". 6

ARANCELES
Res. 89/88-SAGI
Actualízanse los aranceles por los servicios de inspección veterinaria realizados por el Servicio de Luchas Sanitarias. 2

Res. 90/88-SAGP
Modificación de los aranceles por retribución de servicios de inspección sanitaria animal. 3

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Decreto 661/88
Desígnanse Directores. 1

DELEGACION DE FACULTADES
Decreto 654/88
Modificación del Decreto Nº 101/85, en lo referente a los ajustes de las remuneraciones del personal del Servicio Penitenciario Federal. 1

DECRETOS

EXENCION DE GRAVAMENES

Decreto 410/88

Autorízase la importación para consumo de productos originarios y procedentes de los países intervinientes en la II Feria Internacional y VI Nacional de Artesanías.

Bs. As., 29/3/88.

VISTO el Expediente Nº 11.659/87 del Registro de la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, y

CONSIDERANDO:

Que el COMPLEJO FERIAL CORDOBA S.A. solicita la autorización para la importación para consumo, liberados del pago de derechos de importación y demás gravámenes de las artesanías, folletos y otras formas de propaganda, originarios de los países participantes en la II. FERIA INTERNACIONAL Y VI. NACIONAL DE ARTESANIAS, a realizarse en la ciudad de Córdoba (Provincia de Córdoba — REPUBLICA ARGENTINA) del 30 de marzo al 10 de abril de 1988.

Que la realización de esta Feria contribuirá al intercambio comercial y cultural de nuestro país con las demás naciones intervinientes.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR ha tomado la debida intervención, estimando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que el presente decreto se dicta en función de lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley Nº 20.545, modificado por la Ley Nº 21.450 y mantenido por la Ley Nº 22.792.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la importación para consumo, liberados del pago de derechos de importación, del impuesto al valor agregado, de los impuestos internos, del arancel consular, de las tasas por servicios portuarios, de estadística, por comprobación y fletes, de las artesanías, folletos y otras formas de propaganda, originarios y procedentes de los países intervinientes en la II. FERIA INTERNACIONAL Y VI. NACIONAL DE ARTESANIAS, a realizarse en la ciudad de Córdoba (Provincia de Córdoba — REPUBLICA ARGENTINA) del 30 de marzo al 10 de abril de 1988, para su exhibición y venta en la mencionada muestra, hasta un monto máximo de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL (U$S 5.000) por país participante, sin que ello genere egreso de divisas, tomando como base de cálculo valores FOB.

Art. 2º — La importación de las mercaderías involucradas en el artículo 1º del presente decreto queda eximida de los requisitos de presentación de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación y de constituir depósitos bancarios, establecidos en el Decreto Nº 4070 del 28 de diciembre de 1984 y normas complementarias.

Art. 3º — Exímese del pago del impuesto al valor agregado y de impuestos internos a la venta de los productos mencionados en el artículo 1º del presente decreto entre el público concurrente a la muestra aludida precedentemente, de corresponder su aplicación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Juan V. Sourrouille. — Enrique C. Nosiglia. — Dante Caputo. — Juan H. Ciminari. — Mario S. Brodersohn.

DELEGACION DE FACULTADES

Decreto 654/88

Modificación del Decreto Nº 101/85, en lo referente a los ajustes de las remuneraciones del personal del Servicio Penitenciario Federal.

Bs. As., 24/5/88.

VISTO el Decreto Nº 101/85 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido acto administrativo se procedió a ordenar, actualizar y ampliar la delegación de facultades en los titulares de las distintas áreas Ministeriales.

Que el Personal del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL se rige en lo atinente a sus remuneraciones por lo establecido en la Ley Nº 20.416 (LEY ORGANICA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL) en su Capítulo XIV — Artículo 95 Régimen de Retribuciones.

Que las circunstancias económicas actuales imponen la necesidad de implementar ajustes en las remuneraciones del personal del SERVICIO PENETENCIARIO FEDERAL, con el objeto que las mismas mantengan una adecuada relación con la capacidad, responsabilidad y dedicación que la correcta ejecución de sus funciones exige.

Que resulta conveniente agilizar los trámites de implementación en las remuneraciones a efectos de lograr los objetivos que se mencionan en el considerando anterior.

Que en mérito a los argumentos vertidos precedentemente y a la competencia asignada en la materia a los MINISTERIOS DE EDUCACION Y JUSTICIA Y DE ECONOMIA, resulta conveniente delegar en esas áreas en forma conjunta la resolución de los actos administrativos de referencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase al artículo 3º del Decreto Nº 101/85 como inciso h) el siguiente:

"h) MINISTROS DE EDUCACION Y JUSTICIA Y DE ECONOMIA:

"1º) Actualización del total de los haberes mensuales correspondientes al Personal del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Jorge F. Sábato. — Juan V. Sourrouille.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Decreto 661/88

Desígnanse Directores.

Bs. As., 26/5/88.

VISTO la necesidad de cubrir diversos cargos vacantes de Director en el Directorio del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, lo propuesto en tal sentido por el MINISTERIO DE ECONOMIA, y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ello procede designar en dichos cargos, para completar un período de ley, a las autoridades que desempeñarán esas funciones.

Que la propuesta formulada encuadra en lo previsto en los artículos 9º y 12 de la Carta Orgánica de dicha Institución, aprobada por la Ley Nº 21.799.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse Directores del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, para completar un período de ley, al Licenciado D. Enrique Javier ERIZE (M.I. Nº 7.823.392), al Contador Público Nacional D. Oscar Valentín MARTINEZ (M.I. Nº 4.278.050) y al Licenciado D. José Luis SALMERON (M.I. Nº 4.044.054).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Juan V. Sourrouille.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decreto 662/88

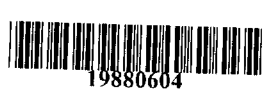
Danse por terminadas las intervenciones a la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate y el Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada.

Bs.As., 26/5/88.

VISTO el expediente Nº 17.711/88 del Registro de la Secretaría de DESARROLLO REGIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que se han logrado gran parte de los objetivos que constituyeron el motivo de Intervención, como ser la plantación de nuevos yerbales, para tratar de revertir la grave disminución de la oferta de materia prima, para lo cual se dictó el Decreto Nº 257 de fecha 24 de febrero de 1987, autorizando la plantación de VEINTISIETE MIL (27.000) hectáreas que se han distribuido en forma equitativa.



Pág.

EXENCION DE GRAVAMENES
Decreto 410/88
Autorízase la importación para consumo de productos originarios y procedentes de los países intervinientes de la II Feria Internacional y VI Nacional de Artesanías. 1

MIGRACIONES
Res. 1638/88-DNM
Modifícase el régimen establecido por la Resolución Nº 820/88. 6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Decreto 662/88
Danse por terminadas las Intervenciones a la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate y el Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada. 1

AVISOS OFICIALES

Nuevos 6
Anteriores 9

LICITACIONES

Nuevas 6
Anteriores 9

Que se ha modificado la metodología de cálculo de los costos de producción, a efectos de incorporar la moderna tecnología de producción y la necesaria rentabilidad del productor.

Que asimismo se han estudiado y dictado normas sobre yerba molida, métodos de análisis y control, mediante la aprobación y ratificación de las mismas en las LIV y LV reuniones plenarias de la Comisión Permanente para la modificación del Código Alimentario Argentino.

Que a efectos de actuar en forma inmediata sobre el aumento de la producción se ha firmado con la industria un convenio por el cual ésta aporta un fondo voluntario para distribución de fertilizantes y plaguicidas a los productores.

Que la Intervención se ha prolongado más allá de lo previsto originalmente.

Que tal circunstancia se originó principalmente en la dificultad para obtener consenso entre los distintos sectores productivos, e industriales relacionados con la yerba mate (Artículo 5º del Decreto Nº 2746 de fecha 28 de agosto de 1984).

Que pese a la convocatoria hecha por la Intervención y las numerosas reuniones intersectoriales efectuadas no se logró conciliar criterios con respecto a la modificación de la Ley Nº 20.371.

Que ello dio motivo a la presentación ante el CONGRESO DE LA NACION de numerosos proyectos de Ley que difieren entre sí.

Que la integración de los Directorios previstos en la Ley Nº 20.371 facilitará el logro de un entendimiento sobre las líneas conceptuales básicas que deberán contener las normas legales que rijan la actividad en los próximos años.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dar por terminadas las Intervenciones dispuestas por el Decreto Nº 2746 de fecha 28 de agosto de 1984, a la COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA YERBA MATE y el MERCADO CONSIGNATARIO NACIONAL DE YERBA MATE CANCHADA, a partir de la constitución de los Directorios de dichas entidades.

Art. 2º — Procédase a realizar las tramitaciones correspondientes para la integración del Directorio de la COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA YERBA MATE, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 20.371 y el Decreto reglamentario vigente Nº 6726 de fecha 19 de agosto de 1965, y sus modificaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN — Juan V. Sourrouille.



ARANCELES

Res. 89/88-SAGP

Actualízanse los aranceles por los servicios de inspección veterinaria realizados por el Servicio de Luchas Sanitarias.

VISTO la necesidad de proceder a la actualización de los aranceles establecidos por la Resolución Nº 725 del 9 de octubre de 1987, que se perciben por los servicios de inspección veterinaria realizados por el SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS dependiente del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar las escalas de valores fijadas de modo tal que permitan compensar el costo de los servicios prestados, sin que ello repercuta económicamente sobre los sectores de producción involucrados en el pago de dichos aranceles.

Que por tal motivo, se impone un reordenamiento arancelario acorde con la importancia de los servicios que se prestan.

Que la presente actualización de aranceles se halla encuadrada en la facultad conferida al señor Ministro de Economía por Decreto Nº 3324 del 12 de noviembre de 1975, la posterior delegación establecida por Resolución Nº 485 del 12 de diciembre de 1975, y el Artículo 1º inciso L) del Decreto nº 101/85.

Por ello,

EL SECRETARIO DE
AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
RESUELVE:

Artículo 1º — Fíjanse los siguientes aranceles para los servicios específicos prestados por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL:

1. IMPORTACION	
1.1. INSPECCION (Por animal)	
1.1.1. Bovinos, equinos, asnales y mulares	
a) Para reproducción	₳ 45,40
b) Para consumo	₳ 23,40
c) Equinos de raza S.P.C.	₳ 314,00
1.1.2. Ovinos, caprinos y porcinos	
a) Para reproducción	
a1) Ovinos	₳ 15,83
a2) Caprinos	₳ 8,25
a3) Porcinos	₳ 23,40
b) Para consumo	
b1) Ovinos	₳ 1,50
b2) Caprinos y porcinos	₳ 8,25
1.1.3. Caninos y Felinos	₳ 77,00
1.1.4. Aves domésticas y animales de granja de talla común	₳ 5,50
1.1.5. Pollitos BB, patitos BB, pavitos BB	₳ 0,11
1.1.6. Aves domésticas de talla pequeña	₳ 0,034
1.1.7. Aves ornamentales	₳ 2,53
1.1.8. Huevos para incubar (cada uno)	₳ 0,034
1.1.9. Semen de reproductores (cada dosis)	₳ 2,65
1.1.10. Otros animales	₳ 77,00
1.2. DESCARGA (Por animal)	
1.2.1. Bovinos, equinos, asnales y mulares	₳ 31,66
1.2.2. Ovinos, caprinos y porcinos	₳ 15,83
1.2.3. Caninos y Felinos	₳ 8,26
1.2.4. Otros animales	₳ 8,26
1.3. CUARENTENA (Por animal y por día)	
a) A GALPON BAJO TECHO	
1.3.1. Bovinos, equinos, asnales, mulares y otros de tamaño similar	₳ 4,54
1.3.2. Ovinos, caprinos, porcinos y otros de tamaño similar	₳ 2,85
1.3.3. Animales de granja (conejos, aves y otros) y otros de tamaño similar	₳ 0,40
b) A CORRAL	
1.3.4. Bovinos, equinos, asnales, mulares y otros de tamaño similar	₳ 1,73
1.3.5. Ovinos, caprinos, porcinos y otros de tamaño similar	₳ 1,10
2. EXPORTACION	
2.1. INSPECCION (Por animal)	
2.1.1. Equinos de raza P.S.C. y otros deportes	₳ 77,00
2.1.2. Bovinos, equinos, asnales (para reproducción) y otros de tamaño similar	₳ 23,40
2.1.3. Bovinos, equinos, asnales y mulares (comunes o para consumo)	₳ 11,84
2.1.3. (bis) Bovinos, equinos, asnales y mulares a faenar para exportación	₳ 1,73
2.1.4. Ovinos, caprinos y porcinos	
Para reproducción	
a) Ovinos	₳ 8,26
b) Caprinos	₳ 3,95
c) Porcinos	₳ 11,84
2.1.5. Ovinos, caprinos y porcinos (comunes o para consumo)	₳ 3,95
2.1.6. Ovinos, caprinos y porcinos a faenar para exportación	₳ 0,88
2.1.7. Animales de granja (aves, conejos y otros) y otros de tamaño similar	₳ 2,85
2.1.8. Pollitos BB, patitos BB y pavitos BB	₳ 0,018
2.1.9. Aves ornamentales	₳ 1,25
2.1.10. Huevos para incubar (cada uno)	₳ 0,018
2.2. CARGA (Por animal)	
2.2.1. Bovinos, equinos, asnales, mulares y otros de tamaño similar	₳ 4,54
2.2.2. Ovinos, caprinos, porcinos y otros de tamaño similar	₳ 2,85
2.3. CUARENTENA (Por animal y por día)	
a) A GALPON BAJO TECHO	
2.3.1. Bovinos, equinos, asnales y mulares	₳ 3,65
2.3.2. Ovinos, caprinos y porcinos	₳ 2,22
2.3.3. Otros animales	₳ 0,40

b) DE CORRAL	
2.3.4. Bovinos, equinos, asnales y mulares	₳ 1,73
2.3.5. Ovinos, caprinos y porcinos	₳ 0,88
2.3.6. Otros animales	₳ 0,40
3. REMATES FERIAS	
3.1. Habilitación de local o instalaciones	₳ 800,00
3.2. Transferencia de locales e instalaciones	₳ 237,00
3.3. Inspección por subasta de ganado en remate ferias o en establecimientos (por cabeza)	
3.3.1. Bovinos, equinos y otras especies mayores	₳ 1,98
3.3.2. Ovinos, caprinos, porcinos y otras especies	
a) Ovinos, caprinos y otras especies menores	₳ 1,10
b) Porcinos	₳ 1,43
4. EXPOSICIONES GANADERAS	
INSPECCIONES DE ANIMALES CONCURRENTES (Por animal)	
4.1. DE PEDIGRI	
4.1.1. Bovinos, equinos, asnales y otras especies mayores	₳ 26,84
4.1.2. Ovinos, porcinos, caprinos y otras especies menores	₳ 9,00
4.2. PUROS POR CRUZA (Por animal)	
4.2.1. Bovinos, equinos, asnales y otras especies mayores	₳ 9,00
4.2.2. Ovinos, caprinos, porcinos y otras especies menores	₳ 4,54
4.3. ANIMALES DE GRANJA (Por animal)	
Aves, conejos, visones, etc.,	₳ 2,85
5. MERCADO DE GANADO	
INSPECCION POR SUBASTA DE GANADO (Por animal)	
5.1. Bovinos, equinos y otras especies mayores	₳ 1,98
5.2. Ovinos, caprinos y otras especies	₳ 1,10
a) Porcinos	₳ 1,43
6. TRANSPORTE DE GANADO	
6.1. Habilitación de playas de lavado y desinfección de vehículos para transporte de ganado	₳ 225,75
6.2. Transferencia de locales y equipos	₳ 89,47
6.3. Desinfección de transporte de ganado en los lazaretos por unidad	₳ 9,00
7. INTRODUCCION DE GANADO A ZONAS LIBRES DE FIEBRE AFTOSA	
7.1. INSPECCION (Por animal)	
7.1. 1.Reproductores machos y hembras	
a) Bovinos, equinos, asnales y mulares	₳ 9,00
b) Ovinos, caprinos y porcinos	₳ 4,54
7.1.2. Consumo	₳ 1,98
7.1.3. Otros fines	₳ 15,83

Art. 2º — Las tarifas de los Rubros 1.3. y 2.3. "Cuarentena" de importación y de exportación sufrirán un recargo del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) si los animales no fueran retirados del Lazareto a la fecha que se fije como vencimiento de la cuarentena.

Dicho recargo regirá por DIEZ (10) días, pasados los cuales el recargo será del CIEN POR CIENTO (100 %).

Art. 3º — Las tarifas establecidas en el Rubro 1.3. del Artículo 1º de la presente Resolución, gozarán de una bonificación del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) cuando la importación sea realizada por cuenta y orden de reparticiones nacionales, provinciales, municipales o de cooperativas agropecuarias, será sin cargo para el caso de importación de animales para jardines zoológicos oficiales o para la investigación en instituciones científicas.

Art. 4º — Las sumas que se recauden por los conceptos precitados ingresarán a la Cuenta Especial "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL" de la Jurisdicción 58 - SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.

Art. 5º — Las referidas tarifas entrarán en vigencia a partir del décimo día corrido de la fecha de la presente Resolución.

Art. 6º — Déjase sin efecto la Resolución nº 725 del 9 de octubre de 1987.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Ernesto J. Figueras.

ARANCELES

Res. 90/88 - SAGP

Modificación de los aranceles por retribución de servicios de inspección sanitaria animal.

Bs. As., 19/2/88.

VISTO el expediente nº 108.768/86 del Registro del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL, en el que solicita la modificación de los aranceles por retribución de servicios de inspección sanitaria animal, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución nº 418 de fecha 24 de junio de 1987 se estableció la escala de valores vigentes por retribución de servicios de inspección.

Que se hace necesario reducir la actual desproporción entre el costo de los servicios de inspección, que el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL ejerce sobre los establecimientos sujetos a su jurisdicción y los aranceles que percibe en retribución de los mismos.

Que el suscripto se encuentra facultado conforme lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto nº 3324 del 12 de noviembre de 1975, facultad que le fuera delegada a esta Secretaría por Resolución nº 485 del 12 de diciembre de 1975, y por el artículo 1º del inciso 1) del Decreto nº 101 del 16 de Enero de 1985.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
RESUELVE:

Artículo 1º — Modifícanse las tasas de retribuciones por servicios de inspección sanitaria animal, establecidas por Resolución nº 647 del 22 de Setiembre de 1987, las que quedan fijadas según detalle obrante en las planillas anexas a la presente resolución que forman parte integrante de la misma.

Art. 2º — Las tasas que por habilitación establece el artículo 2º del Decreto nº 2431 de fecha 15 de Julio de 1971, quedan fijadas en las sumas de AUSTRALES QUINIENTOS VEINTITRES (₳ 523) y en AUSTRALES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (₳ 1.649) respectivamente.

Art. 3º — Derógase la Resolución nº 647 del 22 de Setiembre de 1987.

Art. 4º — La presente Resolución regirá a contar del 1º del mes siguiente a la fecha de la presente.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Ernesto I. Figueras.

PLANILLA ANEXA

I — MATADEROS DE BOVINOS, PORCINOS, OVINOS, EQUINOS, ANTILOPES, CIERVOS, JABALIES, CABRITOS Y LECHONES

Por cabeza de animal bovino faenado: AUSTRALES DOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (₳ 2,59).

Por cabeza de animal porcino faenado: AUSTRALES DOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (₳ 2,81).

Por cabeza de animal ovino faenado: CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE AUSTRAL (₳ 0,55).

Por cabeza de animal equino faenado: AUSTRALES DOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (₳ 2,59).

Por cabeza de antílope, jabalí y/o ciervo faenado: AUSTRALES DIEZ CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (₳ 10,32).

Por cabeza de cabrito o lechón faenado: SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE AUSTRAL (₳ 0,76).

Cualquiera sea el número de cabezas faenadas, las tasas mínimas mensuales serán de AUSTRALES MIL CINCUENTA (₳ 1.050) para los establecimientos dedicados a la faena de las especies bovina, ovina, porcina, equina y de AUSTRALES DOSCIENTOS SEIS (₳ 206) para los establecimientos que faenen animales de las demás especies mencionadas precedentemente.

Esta tasa mínima no será de aplicación para las fábricas de chacinados y afines con matadero anexo, cuya faena diaria no supere las VEINTINUEVE (29) cabezas, debiéndose en este caso seguir el procedimiento reglado en el artículo 5º del Decreto nº 2431 del 15 de Julio de 1971.

II — FABRICA DE CHACINADOS Y AFINES

a) Para los que introduzcan al año hasta CIEN MIL KILOGRAMOS (100.000 KG.) AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (₳ 303) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año CIEN MIL UNO A DOSCIENTOS MIL KILOGRAMOS (100.001 a 200.000 Kg.) AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (₳ 507) mensuales.

c) Para los que introduzcan al año DOSCIENTOS MIL UNO a QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (200.001 a 500.000 Kg.) AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (₳ 713) mensuales.

d) Para los que introduzcan al año QUINIENTOS MIL UNO a UN MILLON DE KILOGRAMOS (500.001 a 1.000.000 Kg.) AUSTRALES MIL CINCUENTA (₳ 1.050) mensuales.

e) Para los que introduzcan al año más de UN MILLON DE KILOGRAMOS (1.000.000 Kg.) AUSTRALES DOS MIL VEINTIOCHO (₳ 2.028) mensuales.

III — GRASERIAS Y SEBERIAS

A — Productos comestibles e incomestibles en el mismo establecimiento o comestibles únicamente.

a) Para los que introduzcan hasta QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (500.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (₳ 303) mensuales.

b) Para los que introduzcan de QUINIENTOS MIL UNO a UN MILLON QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (500.001 a 1.500.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (₳ 713) mensuales.

c) Para los que introduzcan de UN MILLON QUINIENTOS MIL UNO a TRES MILLONES DE KILOGRAMOS (1.500.001 a 3.000.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES MIL CINCUENTA (₳ 1.050) mensuales.

d) Para los que introduzcan más de TRES MILLONES DE KILOGRAMOS (3.000.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES DOS MIL VEINTIOCHO (₳ 2.028) mensuales.

B — Productos incomestibles únicamente.

a) Para los que introduzcan hasta QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (500.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (₳ 303) mensuales.

b) Para los que introduzcan de QUINIENTOS MIL UNO a UN MILLON DE KILOGRAMOS (500.001 a 1.000.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (₳ 303) mensuales.

c) Para los que introduzcan de UN MILLON UNO a TRES MILLONES DE KILOGRAMOS (1.000.001 a 3.000.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (₳ 713) mensuales.

d) Para los que introduzcan más de TRES MILLONES DE KILOGRAMOS (3.000.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES MIL CINCUENTA (₳ 1.050) mensuales.

IV — ESTABLECIMIENTOS PARA ELABORAR PRODUCTOS DERIVADOS DE GRASAS Y SEBOS (Glicerinas, Acido Oleico, Esteárico, Palmítico, etc.)

a) Para los que introduzcan hasta QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (500.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (₳ 303) mensuales.

b) Para los que introduzcan de QUINIENTOS MIL UNO a UN MILLON DE KILOGRAMOS (500.001 a 1.000.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (₳ 507) mensuales.

c) Para los que introduzcan más de UN MILLON DE KILOGRAMOS (1.000.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (₳ 713) mensuales.

V — ESTABLECIMIENTOS PARA TRANSVASAR GRASAS COMESTIBLES

Unica: AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (₳ 303) mensuales.

VI — TRIPERIAS

a) Para los que elaboren hasta DOS MILLONES DE METROS (2.000.000 m.) de intestinos al año, AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (₳ 303) mensuales.

b) Para los que elaboren de DOS MILLONES UNO a SIETE MILLONES DE METROS

(2.000.001 a 7.000.000 m.) de intestinos al año, AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

c) Para los que elaboren de SIETE MILLONES UNO a VEINTE MILLONES DE METROS (7.000.001 a 20.000.000 m.) de intestinos al año, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

d) Para los que elaboren más de VEINTE MILLONES DE METROS (20.000.000 m.) de intestinos al año, AUSTRALES MIL CINCUENTA (A 1.050) mensuales.

VII – ESTABLECIMIENTOS PARA ELABORAR MARGARINA CON FASE GRASA ANIMAL

a) Para los que elaboren hasta TRESCIENTOS MIL KILOGRAMOS (300.000 Kg.) al año, AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

b) Para los que elaboren de TRESCIENTOS MIL UNO a OCHOCIENTOS MIL KILOGRAMOS (300.001 a 800.000 Kg.) al año, AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

c) Para los que elaboren de OCHOCIENTOS MIL UNO a DOS MILLONES DE KILOGRAMOS (800.001 a 2.000.000 Kg.) al año, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

d) Para los que elaboren más de DOS MILLONES DE KILOGRAMOS (2.000.000 Kg.) al año, AUSTRALES MIL CINCUENTA (A 1.050) mensuales.

VIII – ESTABLECIMIENTOS PARA ELABORAR CARNES SECAS O EN POLVO

a) Para los que elaboren hasta QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (500.000 Kg.) al año, AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

b) Para los que elaboren de QUINIENTOS MIL UNO a UN MILLON DE KILOGRAMOS (500.001 a 1.000.000 Kg.) al año, AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

c) Para los que elaboren más de UN MILLON DE KILOGRAMOS (1.000.000 Kg.) al año, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

IX – ESTABLECIMIENTOS PARA ELABORAR CARNES SALADAS Y/O CURADAS

a) Para los que introduzcan hasta QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (500.000 Kg.) al año, AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

b) Para los que introduzcan de QUINIENTOS MIL UNO a UN MILLON QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (500.001 a 1.500.000 Kg.) al año, AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

c) Para los que introduzcan más de UN MILLON QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (1.500.000 Kg.) al año, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

X – ESTABLECIMIENTOS PARA SECAR O ELABORAR CUAJOS

a) Para los que introduzcan hasta CUATROCIENTOS MIL KILOGRAMOS (400.000 Kg.) de cuajos al año, AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

b) Para los que introduzcan más de CUATROCIENTOS MIL KILOGRAMOS (400.000 Kg.) de cuajos al año, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

XI – ESTABLECIMIENTOS PARA PREPARAR CUEROS CURTIDOS Y/O SALADOS Y/O PIKELADOS

Unica: AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

XII – ESTABLECIMIENTOS DE CARNE EN TROZOS Y/O CORTES

a) Para los que preparen hasta TRESCIENTOS MIL KILOGRAMOS (300.000 Kg.) al año, AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuáles

b) Para los que preparen de TRESCIENTOS MIL UNO a SEISCIENTOS MIL KILOGRAMOS (300.001 a 600.000 Kg.) al año AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

c) Para los que preparen de SEISCIENTOS MIL UNO a UN MILLON DE KILOGRAMOS (600.001 a 1.000.000 Kg.) al año, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

d) Para los que preparen de UN MILLON UNO a UN MILLON QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (1.000.001 a 1.500.000 KG.) al año, AUSTRALES MIL CINCUENTA (A 1.050) mensuales.

e) Para los que preparen de UN MILLON QUINIENTOS MIL UNO a TRES MILLONES DE KILOGRAMOS (1.500.001 a 3.000.000 Kg.) al año, AUSTRALES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (A 1.518) mensuales.

f) Para los que preparen más de TRES MILLONES DE KILOGRAMOS (3.000.000 Kg.) al año, AUSTRALES DOS MIL VEINTIOCHO (A 2.028) mensuales.

XIII – ESTABLECIMIENTOS PARA ELABORAR CARNES COCIDAS Y CONGELADAS

a) Para los que elaboren hasta UN MILLON DE KILOGRAMOS (1.000.000 Kg.) al año, AUSTRALES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (A 1.518) mensuales.

b) Para los que elaboren de UN MILLON UNO a CINCO MILLONES DE KILOGRAMOS (1.000.001 a 5.000.000 Kg.) al año, AUSTRALES DOS MIL VEINTIOCHO (A 2.028) mensuales.

c) Para los que elaboren más de CINCO MILLONES DE KILOGRAMOS (5.000.000 Kg.) al año, AUSTRALES TRES MIL VEINTIUNO (A 3.021) mensuales.

XIV – ESTABLECIMIENTOS PARA CLASIFICACION DE GLANDULAS Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES CON CAMARAS FRIGORIFICAS

Unica: AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

XV – ESTABLECIMIENTOS PARA ELABORACION DE GELATINAS

a) Para los que elaboren hasta QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (500.000 Kg.) al año, AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

b) Para los que elaboren más de QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (500.000 Kg.) al año, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 71 3) mensuales

XVI – ESTABLECIMIENTOS PARA LA ELABORACION DE CONSERVAS

A – Productos animales comestibles excluidos huevos y productos de la pesca.

a) Para los que introduzcan hasta CIEN MIL KILOGRAMOS (100.000 KG.) de materia prima al año, AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

b) Para los que introduzcan de CIEN MIL UNO a TRESCIENTOS MIL KILOGRAMOS (100.001 a 300.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

c) Para los que introduzcan de TRESCIENTOS MIL UNO a QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS de materia prima al año, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

d) Para los que introduzcan de QUINIENTOS MIL UNO a SETECIENTOS CINCUENTA MIL KILOGRAMOS (500.001 a 750.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES MIL CINCUENTA (A 1.050) mensuales.

e) Para los que introduzcan de SETECIENTOS CINCUENTA MIL UNO a UN MILLON DE KILOGRAMOS (750.001 a 1.000.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (A 1.518) mensuales.

f) Para los que introduzcan más de UN MILLON DE KILOGRAMOS (1.000.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES DOS MIL VEINTIOCHO (A 2.028) mensuales.

B – Alimentos para perros y gatos, etc.

Unica: AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

XVII – ESTABLECIMIENTOS PARA INDUSTRIALIZACION DE PRODUCTOS AVICOLAS COMESTIBLES

a) Para los que introduzcan hasta QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (500.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

b) Para los que introduzcan más de QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (500.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

XVIII – ESTABLECIMIENTOS PARA INDUSTRIALIZAR ANIMALES MUERTOS CON DESTINO A LA PREPARACION DE SEBOS INDUSTRIALES O GUANO

Unica: AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

XIX – ESTABLECIMIENTOS PARA ESTERILIZAR HUESOS O ELABORAR HUESOS MOLIDOS, PARTIDOS, GUANOS Y/O FERTILIZANTES

a) Para los que introduzcan al año hasta UN MILLON QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (1.500.000 Kg.) AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año más de UN MILLON QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (1.500.000 Kg.) AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

XX – ESTABLECIMIENTOS PARA LA ELABORACION DE MONDONGOS

a) Para los que introduzcan al año CIEN MIL KILOGRAMOS (100.000 Kg.) AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año CIEN MIL UNO a DOSCIENTOS MIL KILOGRAMOS (100.001 a 200.000 Kg.) AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

c) Para los que introduzcan al año DOSCIENTOS MIL UNO a QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (200.001 a 500.000 Kg.) AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

d) Para los que introduzcan al año más de QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (500.000 Kg.) AUSTRALES MIL CINCUENTA (A 1.050) mensuales.

XXI – ESTABLECIMIENTOS PARA DEPOSITO, ACOPIO O DISTRIBUCION DE CABRITOS, LECHONES, PRODUCTOS DE LA CAZA, ETC.

Unica: AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A) mensuales.

XXII – ESTABLECIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y/O PREPARACION DE MENUDENCIAS INCLUIDAS GLANDULAS

a) Hasta CIEN MIL KILOGRAMOS (100.000 Kg.) al año, AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

b) Desde CIEN MIL UNO hasta DOSCIENTOS MIL KILOGRAMOS (100.001 a 200.000 Kg.) al año, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

c) Desde DOSCIENTOS MIL UNO hasta QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (200.001 a 500.000 Kg.) al año, AUSTRALES MIL CINCUENTA (A 1.050) mensuales.

d) Desde QUINIENTOS MIL UNO KILOGRAMOS en adelante (500.001 Kg.) al año, AUSTRALES DOS MIL VEINTIOCHO (A 2.028) mensuales.

XXIII – ESTABLECIMIENTOS PARA ELABORAR CALDOS CONCENTRADOS EN QUE INTERVENGAN CARNES

a) Para los que introduzcan hasta TRESCIENTOS MIL KILOGRAMOS (300.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

b) Para los que introduzcan de TRESCIENTOS MIL UNO a SEISCIENTOS MIL KILOGRAMOS (300.001 a 600.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

c) Para los que introduzcan más de SEISCIENTOS MIL KILOGRAMOS (600.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

XXIV – ESTABLECIMIENTOS PARA SACRIFICAR, DESARROLLAR Y CONSERVAR POR EL FRIO RANAS Y OTRAS ESPECIES

Unica: AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

XXV – ESTABLECIMIENTOS PARA PREPARAR PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS CON MATERIA PRIMA DE ORIGEN ANIMAL

a) Para los que introduzcan hasta UN MILLON DE KILOGRAMOS (1.000.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

b) Para los que introduzcan de UN MILLON UNO a DOS MILLONES QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (1.000.001 a 2.500.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

c) Para los que introduzcan más de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (2.500.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES MIL CINCUENTA (A 1.050) mensuales.

XXVI – ESTABLECIMIENTOS PARA PREPARAR PLASMA SANGUINEO PARA USO COMESTIBLE

a) Para los que introduzcan hasta QUINIENTOS MIL LITROS (500.000 Lts.) de materia prima al año, AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

b) Para los que introduzcan más de QUINIENTOS MIL LITROS (500.000 Lts.) de materia prima al año, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

XXVII – ESTABLECIMIENTOS PARA ELABORAR ACEITE Y VITAMINICO DE PESCADO

a) Para los que introduzcan hasta QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (500.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

b) Para los que introduzcan de QUINIENTOS MIL UNO a UN MILLON DE KILOGRAMOS (500.001 a 1.000.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

c) Para los que introduzcan más de UN MILLON DE KILOGRAMOS (1.000.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

XXVIII – DEPOSITOS O BARRACAS PARA CUEROS, PELOS, CERDAS, LANAS

Unica: AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

XXIX – DEPOSITOS PARA CUAJOS ELABORADOS

Unica: AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

XXX – DEPOSITOS PARA PRODUCTOS CARNEOS, GRASAS, ENVASADOS, ETC.

a) Para los que depositen al año, hasta CIEN MIL KILOGRAMOS (100.000 Kg.) AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

b) Para los que depositen al año CIEN MIL UNO a QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (100.001 a 500.000 Kg.) AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A) mensuales.

c) Para los que depositen al año QUINIENTOS MIL UNO a UN MILLON DE KILOGRAMOS (500.001 a 1.000.000 Kg.) AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

d) Para los que depositen al año UN MILLON UNO a DOS MILLONES DE KILOGRAMOS (1.000.001 a 2.000.000 Kg.) AUSTRALES MIL CINCUENTA (A 1.050) mensuales.

e) Para los que depositen al año más de DOS MILLONES DE KILOGRAMOS (2.000.000 Kg.) AUSTRALES DOS MIL VEINTIOCHO (A 2.028) mensuales.

XXXI – DEPOSITOS PARA HUESOS, ASTAS, PEZUÑAS, FERTILIZANTES O GUANO

Unica: AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

XXXII – DEPOSITOS PARA TRIPAS ELABORADAS CON O SIN FRACCIONAMIENTO

a) Para los que depositen al año hasta DIEZ MILLONES DE METROS (10.000.000 Mts.) de intestinos elaborados, AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

b) Para los que depositen al año más de DIEZ MILLONES DE METROS (10.000.000 Mts.) de intestinos elaborados, AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

XXXIII — CAMARAS FRIGORIFICAS PARA DEPOSITAR CARNES, MENUDENCIAS Y PRODUCTOS CARNEOS

a) Para los que depositen al año hasta CINCO MILLONES DE KILOGRAMOS (5.000.000 Kg.) AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

b) Para los que depositen al año CINCO MILLONES UNO a DIEZ MILLONES DE KILOGRAMOS (5.000.001 a 10.000.000 Kg.) AUSTRALES MIL CINCUENTA (A 1.050) mensuales.

c) Para los que depositen al año más de DIEZ MILLONES DE KILOGRAMOS (10.000.000 Kg.) AUSTRALES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (A 1.518) mensuales.

XXXIV — REMATES DE CARNES

a) Para los que introduzcan al año hasta UN MILLON DE KILOGRAMOS (1.000.000 Kg.) AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año de UN MILLON UNO a DOS MILLONES DE KILOGRAMOS (1.000.001 a 2.000.000 Kg.), AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

c) Para los que introduzcan al año de DOS MILLONES UNO a TRES MILLONES DE KILOGRAMOS (2.000.001 a 3.000.000 Kg.), AUSTRALES MIL CINCUENTA (A 1.050) mensuales.

d) Para los que introduzcan al año más de TRES MILLONES DE KILOGRAMOS (3.000.000 Kg.), AUSTRALES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (A 1.518) mensuales.

XXXV — CAMARA PARA DEPOSITAR AVES, HUEVOS, ETC., Y/O CONSERVAS DE PRODUCTOS AVICOLAS

Unica: AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

XXXVI — ESTABLECIMIENTOS PARA INDUSTRIALIZAR HUEVOS COMESTIBLES

Se entiende por huevo comestible industrializado, el huevo desecado líquido congelado, yema líquida, albúmina líquida, yema en polvo, albúmina en polvo, o cualquiera otra transformación. Por cada cajón de TREINTA (30) docenas, NOVENTA Y DOS MILESIMOS DE AUSTRAL (A 0,092).

La tasa mínima no podrá ser inferior a AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

XXXVII — DEPOSITOS PARA CONSERVACION DE HUEVOS INCOMESTIBLES

Por cada cajón de TREINTA (30) docenas que introduzcan al establecimiento, DIECIOCHO MILESIMOS DE AUSTRAL (A 0,018).

La tasa mínima no podrá ser inferior a AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

XXXVIII — ESTABLECIMIENTOS PARA INDUSTRIALIZAR HUEVOS INCOMESTIBLES

Por cada cajón que introduzcan de TREINTA (30) docenas CUARENTA MILESIMAS DE AUSTRAL (A 0,040).

La tasa mínima no podrá ser inferior a AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

XXXIX — ESTABLECIMIENTO PARA LA EXPORTACION DE HUEVOS FRESCOS

Por cada cajón de TREINTA (30) docenas y fracción de huevos aptos para exportación, se abonarán CIENTO NOVENTA Y SIETE MILESIMAS DE AUSTRAL (A 0,197).

La tasa mínima no podrá ser inferior a AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

XL — DEPOSITOS PARA CLASIFICACION DE HUEVOS COMESTIBLES

Por cada cajón de TREINTA (30) docenas y fracción que se introduzcan, exceptuados los que se destinen a exportación, se abonarán CUARENTA MILESIMOS DE AUSTRAL (A 0,040).

La tasa mínima no podrá ser inferior a AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

XLI — MATADEROS DE AVES, CONEJOS, NUTRIAS, VIZCACHAS Y LIEBRES

a1) Por cada gallina, pollo, pato, pavo, se abonarán DIECIOCHO MILESIMAS DE AUSTRAL (A 0,018).

a2) Por cada ganso, faisán, se abonarán CUARENTA MILESIMAS DE AUSTRAL (A 0,040).

a3) Por cada paloma, codorniz, etc. se abonarán SIETE MILESIMOS DE AUSTRAL (A 0,007).

La tasa mínima no será inferior a AUSTRALES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (A 752) mensuales.

b1) Por cada conejo, nutria que se faene, se abonarán TREINTA Y TRES MILESIMOS DE AUSTRAL (A 0,033).

b2) Por cada liebre, vizcacha que se desuelle, se abonarán SESENTA Y TRES MILESIMOS DE AUSTRAL (A 0,063).

La tasa mínima no será inferior a AUSTRALES MIL TREINTA Y NUEVE (A 1.039) mensuales.

XLII — ESTABLECIMIENTOS PARA REFINAR GRASAS VACUNAS, PORCINAS U OVINAS COMESTIBLES O INCOMESTIBLES QUE POR SU ORIGEN FUERON COMESTIBLES

a) Para los que introduzcan al año hasta QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (500.000 Kg.) de materia prima AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año QUINIENTOS MIL UNO a SETECIENTOS CINCUENTA MIL KILOGRAMOS (500.001 a 750.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

c) Para los que introduzcan al año SETECIENTOS CINCUENTA MIL UNO a UN MILLON QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (750.001 a 1.500.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A) mensuales.

d) Para los que introduzcan al año UN MILLON QUINIENTOS MIL UNO a TRES MILLONES DE KILOGRAMOS (1.500.001 a 3.000.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES MIL CINCUENTA (A 1.050) mensuales.

e) Para los que introduzcan al año más de TRES MILLONES DE KILOGRAMOS (3.000.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES DOS MIL VEINTIOCHO (A 2.028) mensuales.

XLIII — FABRICAS DE CONSERVAS DE PESCADO

a) Para los que introduzcan al año hasta QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (500.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año QUINIENTOS MIL UNO a UN MILLON DE KILOGRAMOS (500.001 a 1.000.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

c) Para los que introduzcan al año UN MILLON UNO a DOS MILLONES DE KILOGRAMOS (1.000.001 a 2.000.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES MIL CINCUENTA (A 1.050) mensuales.

d) Para los que introduzcan al año DOS MILLONES UNO a TRES MILLONES DE KILOGRAMOS (2.000.001 a 3.000.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES MIL DOSCIENTOS (A 1.200) mensuales.

e) Para los que introduzcan al año TRES MILLONES UNO a CUATRO MILLONES DE KILOGRAMOS (3.000.001 a 4.000.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (A 1.518) mensuales.

f) Para los que introduzcan al año CUATRO MILLONES UNO a CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (4.000.001 a 5.500.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES DOS MIL VEINTIOCHO (A 2.028) mensuales.

g) Para los que introduzcan al año más de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (5.500.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (A 2.534) mensuales.

XLIV — EMBARCACIONES O BUQUES PARA INDUSTRIALIZACION Y/O DEPOSITO DE PRODUCTOS DE PESCA

a) Para los que introduzcan hasta QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (500.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

b) Para los que introduzcan de QUINIENTOS MIL UNO a UN MILLON DE KILOGRAMOS (500.001 a 1.000.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

c) Para los que introduzcan de UN MILLON UNO a DOS MILLONES DE KILOGRAMOS (1.000.001 a 2.000.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES MIL CINCUENTA (A 1.050) mensuales.

d) Para los que introduzcan de DOS MILLONES UNO a TRES MILLONES DE KILOGRAMOS (2.000.001 a 3.000.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (A 1.518) mensuales.

e) Para los que introduzcan de TRES MILLONES UNO a CUATRO MILLONES DE KILOGRAMOS (3.000.001 a 4.000.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES DOS MIL VEINTIOCHO (A 2.028) mensuales.

f) Para los que introduzcan de CUATRO MILLONES UNO a CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (4.000.001 a 5.500.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (A 2.534) mensuales.

g) Para los que introduzcan más de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (5.500.000 Kg.) de materia prima al año, AUSTRALES TRES MIL VEINTIUNO (A 3.021) mensuales.

XLV — ESTABLECIMIENTOS PARA ELABORAR HARINAS Y/O ACEITES RESIDUALES DE PESCADO.

a) Para los que introduzcan al año hasta UN MILLON QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (1.500.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES DOSCIENTOS VEINTISEIS (A 226) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año UN MILLON QUINIENTOS MIL UNO a DOS MILLONES DE KILOGRAMOS (1.500.001 a 2.000.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (A 374) mensuales.

c) Para los que introduzcan al año DOS MILLONES UNO a TRES MILLONES DE KILOGRAMOS (2.000.001 a 3.000.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES QUINIENTOS VEINTICUATRO (A 524) mensuales.

d) Para los que introduzcan al año TRES MILLONES UNO a CUATRO MILLONES DE KILOGRAMOS (3.000.001 a 4.000.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (A 752) mensuales.

e) Para los que introduzcan al año CUATRO MILLONES UNO a CINCO MILLONES DE KILOGRAMOS (4.000.001 a 5.000.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES MIL OCHENTA Y SIETE (A 1.087) mensuales.

f) Para los que introduzcan al año CINCO MILLONES UNO a SEIS MILLONES DE KILOGRAMOS (5.000.001 a 6.000.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (A 1.465) mensuales.

g) Para los que introduzcan al año SEIS MILLONES UNO a SIETE MILLONES DE KILOGRAMOS (6.000.001 a 7.000.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (A 1.839) mensuales.

h) Para los que introduzcan al año más de SIETE MILLONES DE KILOGRAMOS (7.000.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (A 2.178) mensuales.

XLVI — ESTABLECIMIENTOS PARA FILETEAR, CONGELAR, ENFRIAR O CONSERVAR EN FRIO PESCADOS Y CONGELAR ENFRIAR O CONSERVAR EN FRIO MARISCOS. (Siempre que éstos no sufran proceso previo alguno)

a) Para los que introduzcan al año hasta QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (500.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año QUINIENTOS MIL UNO a UN MILLON DE KILOGRAMOS (500.001 a 1.000.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

c) Para los que introduzcan al año de UN MILLON UNO a UN MILLON QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (1.000.001 a 1.500.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

d) Para los que introduzcan al año UN MILLON QUINIENTOS MIL UNO a DOS MILLONES DE KILOGRAMOS (1.500.001 a 2.000.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES MIL CINCUENTA (A 1.050) mensuales.

e) Para los que introduzcan al año DOS MILLONES UNO a TRES MILLONES DE KILOGRAMOS (2.000.001 a 3.000.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (A 1.518) mensuales.

f) Para los que introduzcan al año TRES MILLONES UNO a CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (3.000.001 a 4.500.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES DOS MIL VEINTIOCHO (A 2.028) mensuales.

g) Para los que introduzcan al año CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL UNO a SEIS MILLONES DE KILOGRAMOS (4.500.001 a 6.000.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (A 2.534) mensuales.

h) Para los que introduzcan al año más de SEIS MILLONES DE KILOGRAMOS (6.000.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES TRES MIL VEINTIUNO (A 3.021) mensuales.

XLVII — ESTABLECIMIENTOS PARA SALAZON DE ANCHOAS Y/O SALADO Y SECADO DE PESCADO INDISTINTAMENTE

a) Para los que introduzcan al año CINCUENTA MIL KILOGRAMOS (50.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

b) Para los que introduzcan al año de CINCUENTA MIL UNO a CIENTO CINCUENTA MIL KILOGRAMOS (50.001 a 150.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES QUINIENTOS SIETE (A 507) mensuales.

c) Para los que introduzcan al año de CIENTO CINCUENTA MIL UNO a TRESCIENTOS CINCUENTA MIL KILOGRAMOS (150.001 a 350.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES SETECIENTOS TRECE (A 713) mensuales.

d) Para los que introduzcan al año TRESCIENTOS CINCUENTA MIL UNO a QUINIENTOS MIL KILOGRAMOS (350.001 a 500.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES MIL CINCUENTA (A 1.050) mensuales.

e) Para los que introduzcan al año de QUINIENTOS MIL UNO a SETECIENTOS MIL KILOGRAMOS (500.001 a 700.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (A 1.518) mensuales.

f) Para los que introduzcan al año más de SETECIENTOS MIL KILOGRAMOS (700.000 Kg.) de materia prima, AUSTRALES DOS MIL VEINTIOCHO (A 2.028) mensuales.

XLVIII — ESTABLECIMIENTOS PARA TRANSVASAR ANCHOAS Y/O FILETES DE ANCHOAS

Unica: AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

XLIX— ESTABLECIMIENTOS PARA PROCESAR MOLUSCOS BIVALVOS, CON EXTRACCION DE SU CUERPO O PULPA, MEJORAR MOLUSCOS EN GENERAL Y/O PROCESAR CRUSTACEOS

Unica: AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

L — LOCALES HABILITADOS COMO DEPOSITOS DE CONSERVAS DE PESCADO

Unica: AUSTRALES TRESCIENTOS TRES (A 303) mensuales.

ADHESIONES OFICIALES

Res. 336/88 - SAC

Auspiciase el acto conmemorativo del "66 Día Internacional de la Cooperación"

Bs. As., 23/05/88.

VISTO el expediente Nº 44.747/88 mediante el que se tramita la solicitud interpuesta por el CONSEJO INTERCOOPERATIVO ARGENTINO (órgano de enlace de COOPERA y CONINAGRO), para que esta Secretaría auspicie el acto conmemorativo del "66º DIA INTERNACIONAL DE LA COOPERACION" que se celebrará el día 30 de junio de 1988 en la ciudad de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la fecha recordatoria del cooperativismo mundial cumplirá un nuevo aniversario desde su tenaz iniciación, la que fuera instituida por la Alianza Cooperativa Internacional, reuniendo a todos los representantes del movimiento cooperativo para consolidar los lazos nacionales, provinciales e internacionales.

Que dicha celebración, se verá honrada por la presencia del señor Presidente de la Nación, Dr. D. RAUL ALFONSIN y con la participación de otras autoridades, tanto gubernamentales como de aquellos que representan a los órganos máximos del cooperativismo argentino, simbolizando con este acto, la unión solidaria de todos los pueblos del mundo.

Que siendo uno de los objetivos primordiales de esta Secretaría el promover toda manifestación que haga al engrandecimiento y consolidación del movimiento cooperativo.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 345/83 y el artículo 1º, inciso 11) del Decreto Nº 101/85,

EL SECRETARIO
DE ACCION COOPERATIVA
RESUELVE:

Artículo 1º — Auspíciase el acto conmemorativo del "66º DIA INTERNACIONAL DE LA COOPERACION" que organiza el CONSEJO INTERCOOPERATIVO ARGENTINO (órgano de enlace de COOPERA y CONINAGRO), que se celebrará el día 30 de junio de 1988 en la ciudad de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Héctor T. Polino.

MIGRACIONES

Res. 1638/88 -DNM

Modifícase el régimen establecido por la Resolución Nº 820/88.

Bs. As., 31/5/88.

VISTO la Resolución Nº 820/88 DNM, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de esta DIRECCION NACIONAL reglamentar los horarios y modos de realización de los Servicios Extraordinarios (art. 150 del Reglamento de Migración — Decreto 1434/87).

Que la experiencia recogida en los Pasos Terrestres a cargo de personal de las Delegaciones de la DNM y de las Policías Migratorias Auxiliares hacen conveniente modificar en algunos aspectos el régimen establecido por la Resolución Nº 820/88 DNM.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL
DE MIGRACIONES
RESUELVE:

Artículo 1º — Fíjase como horario oficial en los lugares habilitados para el control de ingreso y egreso de personas a cargo del personal de las Delegaciones de la DNM y de las Policías Migratorias Auxiliares, el de 07,00 a 19,00.

Art. 2º — Las autoridades mencionadas en el artículo anterior quedan excluidas de las bonificaciones establecidas en el art. 13 de la Resolución Nº 820/88 DNM.

Art. 3º — Cuando la Junta de Control Migratorio esté integrada por una sola persona, perteneciente a las autoridades mencionadas en el art. 1º de la presente, la misma cobrará su servicio como Jefe de Junta.

Art. 4º — Derógase toda norma que se oponga a la presente Resolución entrando en vigencia la misma a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Art. 5º — REGISTRESE por el DEPARTAMENTO DESPACHO, comuníquese DEPARTAMENTO DELEGACIONES para su notificación, remítase copia a la DEPENDENCIA DE COMPILACION DE NORMAS y dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación. Cumplido, archívese. — Bernardo D. Acosta.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad del título de BONOS EXTERNOS 1982 de u$s. 5.000 Nº 3.056.850 con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. Se emitirá el duplicado respectivo, único con valor legal y comercial. Buenos Aires.

e. 6/6 Nº 4732 v. 6/6/88

SECRETARIA DE HACIENDA

ADUANAS DE POSADAS

Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber que en Sumario Contencioso SA46— 125/84, del registro de esta Aduana de Posadas, sito en Félix de Azara 105— Posadas (Mnes.) se ha dictado el auto recaído a fs. 26, y el que se transcribe a continuación: "POSADAS, Mayo 19 de 1988. VISTO, las presentes actuaciones; CORRASE VISTA de todo lo actuado por el término de DIEZ (10) días a: SAUCEDO DE MAIDANA TRANQUILINA C.I. Nº 880.368— a fin de que presente/n su defensa y ofresca/n toda la prueba que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizará indicando su contenido, el lugar o persona en cuyo poder se hallare; todo ello en el término del art. 1101 del Código Aduanero— Ley 22.415; bajo apercibimiento de rebeldía conforme el art. 1105 del mismo texto legal; imputandosele/s la infracción prevista y penada por el art. 947 del Código citado.

En la primera presentación, deberá constituir domicilio legal dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1001 C.A.), bajo apercibimiento de *tenerlo por constituido en los estrados de esta* Oficina Aduanera (art. 1004 C.A.).

En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030 y sigtes. del Código Aduanero; debiendo contar obligatoriamente dicha presentación con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1034 C.A.).

Se le hace saber la liquidación de los valores de la mercadería involucrada en estos autos, a la fecha de cometida la infracción:

Valor Aduana:	₳ 20,40
Valor Tributos:	₳ 13,66
Valor Plaza:	₳ 34,49

Estos montos, serán actualizados a la fecha de su cancelación (art. 926 C.A.).

Por Secretaría, NOTIFIQUESE.— FDO. JORGE NICOLAS MARTINEZ AZAGRA ADMINISTRADOR ADUANA DE POSADAS.

EN CONSECUENCIA QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

e. 6/6 Nº 4255 v. 6/6/88

ADUANA DE POSADAS

Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber que en Sumario Contencioso SA46— 190 /85, del registro de esta Aduana de Posadas, sito en Félix de Azara 105—Posadas (Misiones), se ha dictado el auto recaído a fs. 19, y el que se transcribe a continuación: "POSADAS, 29 de Agosto de 1985 VISTO, las presentes actuaciones; CORRASE VISTA de todo lo actuado por el término de diez (10) a: Carlos NAVARRO, C.I. Nº 6.947.649. de Pol. Federal Argentina, a fin de que presente/n su defensa y ofrezca/n toda la prueba que estuviere en su poder o en su defecto la individualizará/n indicando su contenido, el lugar o la/s persona/s en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del art. 1101º del Código Aduanero— Ley 22.415, bajo apercibimiento de rebeldía conforme el art. 1105º del mismo ordenamiento legal, imputándosele la infracción prevista y penada por el/los art./s 970º del Código Aduanero. En la primera presentación deberá/n constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1101º del C.A.), bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido/s en los estrados de esta Oficina Aduanera (art. 1104º del C.A.). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030º y sigtes. del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1034º del citado texto legal).

Se le/s hace saber que abonando dentro del término de DIEZ (10) día el monto mínimo de la multa de la infracción que se le/s imputa se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente (arts. 930º/932º del Código Aduanero). Asimismo se pone en su/vuestro conocimiento, la liquidación de los valores de la mercadería a la fecha de cometida la infracción:

Valor en Aduana:	₳ 3,00
Tributos	₳ 0,60
Valor en Plaza:	₳ 3,60

Montos estos que serán actualizados a la fecha de su cancelación (art. 926º del Código Aduanero). Por Secretaría NOTIFIQUESE. FDO. JUAN PEDRO GAMBARRUTTA— Administrador Aduana Posadas.

EN CONSECUENCIA QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

e. 6/6 Nº 4256 v. 6/6/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido DESZA, Rubén Victor, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46/75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355 — 6º Piso — Capital Federal, 31 de mayo de 1988.: Susana Mónica BORSATO.

e. 6/6 Nº 4257 v. 8/6/88

SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

LLAMADO A PRECALIFICACION

LLAMADO A PRECALIFICACION DE TITULOS Y ANTECEDENTES DE CONSULTORAS PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO Y PLAN DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO *EN LAS TERMINALES DEPENDIENTES DE LA* DELEGACION ROSARIO Y EL DIAGNOSTICO SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE EN TODOS LOS ELEVADORES TERMINALES DE LA J.N.G. ESTE ESTUDIO SERA FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, DENTRO DE SU PRESTAMO 2805 AR.

Los interesados podrán retirar los pliegos de bases y condiciones en la Sede Central del Organismo, Paseo Colón 367 — Piso 2º — *Capital* Federal, de lunes a viernes de *11,00* a 13,00 horas, cuyo valor asciende a ₳ 1.000.

PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: HASTA LAS 14 HS. DEL 5 DE AGOSTO DE 1988.

e. 6/6 Nº 4258 v. 16/6/88.

LICITACIONES

NUEVAS

Rubro "A" LOCACIONES

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
DIRECCIONES DE CENTRALES NUCLEARES

LICITACION PUBLICA Nº 56/88.

OBJETO: Locación de Equipos Fotocopiadoras

Apertura: 27 de junio de 1988.

HORA: 10:00 (diez).

EXPTE. Nº A - 8133.

RETIRO DE PLIEGOS: División Contrataciones, Arribeños 3619 —3º Piso— 1429 — Capital Federal, en el horario de 9:00 a 12:00 horas días hábiles.

e. 6/6 Nº 4216 v. 16/6/88

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
LICITACION PUBLICA Nº 15/88.

OBJETO: Referente al alquiler de fotocopiadoras, para distintas dependencias de la gobernación.

Fecha de apertura: 22 de junio de 1988
Hora: 11:00.
Consulta y Retiro de Pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros — Oficina 129 — Planta baja — Casa de Gobierno— Ushuaia — o en la Delegación de Rentas Rio Grande — Estrada 601— Rio Grande— o en casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745 — 5º Piso— Buenos Aires.

Valor del Pliego: A 100.-

Lugar de Apertura: Departamento Contrataciones y Suministros — Oficina 129— Casa de Gobierno Ushuaia.—

e. 6/6 Nº 4217 v. 6/6/88

LOTERIA NACIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 31/88-C

OBJETO: concretar la locación de un inmueble.

Ubicado en la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) por el término de CINCO (5) años con opción a TRES (3) años más, con el objeto de posibilitar la instalación de las oficinas administrativas de la Gerencia de Casinos.

Expediente Nº 360.926/88

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de junio de 1988 a las 17.00 horas.

Pliego de Condiciones: DIVISION COMPRAS Y CONTRATACIONES — B. Marítimo 2148— Mar del Plata. T.E.: 2-7012

Presentación de las Propuestas: DIVISION COMPRAS Y CONTRATACIONES — MAR DEL PLATA.

Retiro de Pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones — Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 6/6 Nº 4219 v. 7/6/88

Rubro "B" OBRAS

PROGRAMA E.M.E.T.A. EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA TECNICO AGROPECUARIA

Financia: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Banco Interamericano de Desarrollo
Ejecuta: Universidad Nacional del Nordeste

LLAMA a la ejecución por el sistema de ajuste alzado por precio global de la obra: ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES, ubicada en la Ciudad de Corrientes, Departamento Capital de la Provincia de Corrientes — República Argentina, a través de la

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 2/88

LIMITADA A LOS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

OBJETO: Se trata la ejecución de la Escuela Regional de Agricultura Ganadería e Industrias Afines:
— Area didáctico—general, administración y servicios
— Area didáctico—productivo
—Infraestructura.

Proyecto E.M.E.T.A., cuya financiación ha sido acordada mediante convenio entre la Universidad Nacional del Nordeste, la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo.

PRESUPUESTO OFICIAL: A 5.150.327
PLAZO DE EJECUCION: 720 días corridos

SISTEMA DE EJECUCION: Ajuste alzado por precio global de la obra
GARANTIA DE LA OFERTA: A 51.503,27.
VALOR DEL PLIEGO: A 5.000

OFERENTES NACIONALES: Deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y tener capacidad de Contratación Anual disponible.

OFERENTES EXTRANJEROS: Bastará con la presentación de la solicitud de inscripción al respectivo registro y su correspondiente aceptación por parte de éste.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En el Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, calle 25 de Mayo 868, en la Ciudad de Corrientes, el día 29 de JULIO de 1988, a las 10,00 horas.

CONSULTA Y VENTAS DE PLIEGOS: En el Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, calle 25 de Mayo 868, en la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, a partir del día 6 de JUNIO de 1988.

PRECALIFICACION DIFERIDA: Se efectuará la precalificación de las firmas proponentes por el procedimiento de precalificación diferida a la oferta, mediante el mecanismo de "Doble Sobre".

e. 6/6 Nº 4230 v. 28/6/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
—Administración Regional Litoral—
— Licitación Pública Nº 16/88:

OBJETO: la reparación de cañería de agua contra incendios, desde la Casa de Bombas de la Central Calchines de la ciudad de Santa Fe.

Apertura: 30-06-88, 10:00 horas. —
Valor del Pliego: A 50. —
Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimientos Regional Litoral — Bv. Oroño 1260 — 3º Piso — Rosario (SFE), de lunes a viernes hábiles de 7 a 12 horas.

e. 6/6 Nº 4227 v. 10/6/88.

Rubro "C" SERVICIOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 17/88

Objeto: Servicio de mantenimiento de 625 equipos de aire acondicionado del tipo individual, desde su adjudicación hasta el 30.6.89

Apertura: 28 de junio de 1988 a las 11,00 hs.

Retiro de pliegos —hasta el 24.6.88— y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, Oficina 707) de 10 a 15 hs.

Valor del pliego: A 500.

e. 6/6 Nº 4220 v. 10/6/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 18/88

Objeto: Servicio de carpintería por el periodo comprendido entre su adjudicación y el 30.6.89

Apertura: 28 de junio de 1988 a las 13,00 hs.

Retiro de pliegos —hasta el 24.6.88— y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 hs.

Valor del pliego: A 500.

e. 6/6 Nº 4221 v. 10/6/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 19/88

Objeto: Servicio de mantenimiento y atención de posibles reparaciones de 19 equipos centrales de aire acondicionado, desde su adjudicación hasta el 30.6.89

Apertura: 29 de junio de 1988 a las 11,00 hs.

Retiro de pliegos —hasta el 27.6.88— y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 hs.

Valor del pliego: A 400.

e. 6/6 Nº 4222 v. 10/6/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 20/88

Objeto: Servicio de mantenimiento y atención de posibles reparaciones de 8 equipos centrales de aire acondicionado desde su adjudicación hata el 30.6.89

Apertura: 29 de junio de 1988 a las 13,00 hs.

Retiro de pliegos —hasta el 27.6.88— y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 hs.

Valor del pliego: A 320.

e. 6/6 Nº 4223 v. 10/6/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
ADMINISTRACION REGIONAL LITORAL
LICITACION PUBLICA Nº 13/88

Objeto: La contratación de servicio de limpieza de la Central San Nicolás.

Apertura: 15/6/88, 9:30 horas.

Valor del pliego: A 30.

Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimientos —Av. Oroño 1260 — 3º Piso — Rosario (SFE), de lunes a viernes hábiles de 7 a 12 horas.

e. 6/6 Nº 4224 v. 10/6/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
ADMINISTRACION REGIONAL LITORAL
LICITACION PUBLICA Nº 14/88

Objeto: La ejecución de rebobinado completo de un estator de motor eléctrico para bomba de agua de alimentación de cuatro bloques de 75 M.W. de la Central San Nicolás.

Apertura: 30/6/88.

Valor del Pliego: A 50.

Consulta, retiro de Pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimientos Regional Litoral — Bv. Oroño 1260 - 3º Piso- Rosario (SFE), de 7 a 12 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 6/6 Nº 4225 v. 10/6/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
ADMINISTRACION REGIONAL LITORAL
LICITACION PUBLICA Nº 15/88

Objeto: La contración de servicio de limpieza de la Central Sorrento, por el término de un año.

Apertura: 01/07/88, 9:30 horas.

Valor del Pliego: A 50.

Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimientos Regional Litoral — Bv. Oroño 1260 — 3º Piso — Rosario (SFE), de lunes a viernes hábiles de 7 a 12 horas.

e. 6/6 Nº 4226 v. 10/6/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEPARTAMENTO CONTRACIONES DIVISION LICITACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 46

Objeto: El mantenimiento y conservación de equipos odontológicos.

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 6 de junio de 1988, con destino a Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de junio de 1988 a las 15,00 horas, en la División Licitaciones (Av. Las Heras 2587 — piso 1º — Capital), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5720/72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División.

e. 6/6 Nº 4228 v. 7/6/88

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL
CE.NA.RE.SO

Expediente Nº 140/88

LICITACION PUBLICA Nº 001/88

Objeto: Suministro diario de raciones cocidas de alimentos, durante el periodo 1º de Julio al 31 de diciembre de 1988.

Para el día 10 de junio de 1988 a las 10,00 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL, durante el año 1988.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros Combate de Los Pozos 2133, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

INFORMES: División Suministros, T.E., 26-0092

e. 6/6 Nº 4229 v. 7/6/88

Rubro "D" SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION SECRETARIA GENERAL SUBSECRETARIA DE COORDINACION
LICITACION PUBLICA Nº 1598

OBJETO: Adquisición de máquinas de escribir y de calcular electrónicas.

Apertura: 15 de junio de 1988 a las 14 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Contrataciones y Suministros —, 25 de Mayo 459 —piso 1º — Buenos Aires, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas. El mismo podrá ser retirado previo pago de la suma de DOSCIENTOS AUSTRALES (A 200), en el Departamento de Tesorería — piso 4º - en el horario de 11:00 a 15:00, hasta el día anterior a la fecha de apertura de las ofertas.

e.6/6 Nº 4231 v. 7/6/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 26
Expediente Nº 70.260

OBJETO: Repuestos espectrofotómetro I.R. primer equipamiento de stock P.E.A.P.

Apertura: 15 de junio de 1988, hora 10,00 (diez).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos — Div. Contrataciones — 3º piso — Av. del Libertador 8250 Capital de Lunes a Viernes en el horario de 9.30 a 13.00 hs.

e. 6/6 Nº 4232 v. 7/6/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRO ATOMICO BARILOCHE
LICITACION PUBLICA Nº 63
Expediente Nº 8086

OBJETO: Adquisición de Equipo para Termoanálisis bajo Control de Microprocesador.

Apertura: 30 de junio de 1988, a las 13,00 horas.

Retiro de pliegos: Gestoría del Centro Atómico Bariloche, avenida del Libertador 8250 — Planta Baja — Oficina 319, Capital Federal, en días hábiles de 09.30 a 12,00 horas, sin cargo.

e.6/6 Nº 4233 v. 16/6/88

COMUNICADO
LA GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
LICITACION PUBLICA Nº 12/88

OBJETO: Referente a la adquisición de elementos de librería, limpieza y comestibles, destinados a depósito y almacenes de la gobernación.

Fecha de Apertura: 27 de junio de 1988 hora 11,00

Consulta y retiro de pliegos: Departamento contrataciones y suministros— oficina 129— planta baja— casa de gobierno— Usuhaia— o en la delegación de Rentas de Rio Grande— Estrada 601 — Rio Grande— o en Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745— 5º piso Buenos Aires.

Pliego sin cargo.

Lugar de Apertura: Departamento de contrataciones y suministros— oficina 129— Gasa de Gobierno Usuhaia.

e. 6/6 Nº 4218 v. 6/6/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO COMPRAS
Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
LICITACION PUBLICA Nº 14/88

OBJETO: 500 Toneladas Ferrosilicio en trozos para uso en Acería.

Fecha de Apertura: 27 de Junio de 1988, 11,00 horas.

Lugar de Apertura: D.G.F.M. Departamento compras, 1º piso, oficina 147, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

Para mayor información y posterior adquisición del Pliego de Condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. de Abastecimientos, Depto. Compras), Av. Cabildo 65, 1º piso of. 147, Buenos Aires, esclusivamente en el horario de 09,00 a 12,00.

Valor del Pliego: A 100 (Cien Australes)

e. 6/6 Nº 4234 v. 16/5/88.

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGUROS
LICITACION PUBLICA Nº 18/88

OBJETO: Adquisición de uniformes y equipos

Apertura: 4 de julio de 1988, a las 11,00 Hs., en Compras (Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal)

Consultas y adquisición del pliego: en Compras, cualquier día hábil de 10 a 15 hs., hasta el 28/6/88 a las 11,00 hs.

Valor del Pliego: A 200.

e. 6/6 Nº 4235 v. 16/6/88

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
LICITACION PUBLICA Nº 29/1988
Expediente Nº 128—DE—88

OBJETO: La venta de 10.000 kgs. de cueros vacunos frescos, por un periodo de dos (2) meses, a partir de la entrega de la orden de venta correspondiente.

Fecha de Apertura: 14 de junio de 1988, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros —Av. Lisandro de la Torre (Ex Tellier) 2406 —Capital Federal, Consulta y retiro de Pliegos de Condiciones, en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes

e. 6/6 Nº 4236 v. 7/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 59—P/88

OBJETO: Adquisición de papel heliográfico y solución reveladora amoniacal.

Apertura: 1—7—88 hora: 11

Valor del Pliego: A 250.

Informe y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 piso 5º Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.

Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora igualmente puede participar, interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 6/6 Nº 4237 v. 15/6/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 779-88-1

OBJETO: Provisión de plombagina negra y blanca

Apertura: 17 de junio de 1988 a las 15 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1º Piso — Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar, 1º Piso, División Proveedores, al precio de A 15.

Monto estimado de la provisión: A 100.000.

e. 6/6 Nº 4238 v. 7/6/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 6.956—87—4

OBJETO: Provisión de caños de acero cincado y accesorios para cañerías, de fundición y maleable, cincados.

Apertura: 14 de junio de 1988 a las 15 horas en el Salón de Aperturas, Marcelo T. de Alvear 1840, 1º Piso (Capital Federal)

Pliegos: en el citado lugar, 1º piso, División Proveedores al precio de A 10

Monto estimado de la provisión A 65.445.

e. 6/6 Nº 4239 v. 7/6/88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
LICITACION PUBLICA Nº 10/88

OBJETO: La provisión de 8 acondicionadores de aire frío solo, capacidad nefriamiento 3.000 frigorías/horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 10/88, hasta el día 21 de junio de 1988 a las 10 horas, referente a la provisión, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio — Puerto Nuevo — Paraná— Entre Rios — Oficina de Licitaciones y compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: A 10, pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar A 10,00 para gastos de franqueo.

e.6/6 Nº 4240 v. 7/6/88

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI
LICITACION PUBLICA Nº 16

OBJETO: Adquisición de carne (paleta y picada, para la sección alimentación).

Apertura: 14-6-88, a las 10,30 hs.

Pliegos: Donato Alvarez 3150 3º piso Capital Federal (of. de Compras) de lunes a viernes de 8,30 a 12,00 hs.

e. 6/6 Nº 4241 v. 7/6/88

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA Nº 1505
Expediente Nº 2141/88
Resolución Nº 281 C

OBJETO: La adquisición de material y útiles

Llámase a Licitación Pública Nº 1505, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de junio de 1988 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros —Av. Independencia 2625— Piso 1º — Capital Federal.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento de Compras y suministros Av. Independencia 2625 — Piso 1º — Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 6/6 Nº 4242 v. 7/6/88

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
LICITACION PUBLICA Nº 6/88
Expte. Nº 681/88

OBJETO: Adquisición de un microcomputador, equipos periféricos y software con destino a la Dirección Centro de Información del Organismo.

Apertura: el 21 de junio de 1988 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: División Contrataciones — A. Alsina 673 — 4º piso — Capital Federal— de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e. 6/6 Nº 4243 v. 7/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 74

OBJETO: Aquisición de leche en polvo con destino a unidades de Capital Federal y Ezeiza.

Apertura: 15/06/88 a las 11,20 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División de Contrataciones (D.N) — Paso 550 2º piso — Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 6/6 Nº 4244 v. 7/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 75

OBJETO: Adquisición de productos lacteos y de granja con destino a unidades de Capital Federal, Ezeiza y Marcos Paz.

Apertura: 15/06/88 a las 11,40 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) Paso 550 2º piso — Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 6/6 Nº 4245 v. 7/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 76

OBJETO: Adquisición de carne de capón con destino a unidades de Capital Federal, Ezeiza y Marcos Paz.

Apertura: 15/06/88 a las 12,00 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) Paso 550, 2º Piso— Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 6/6 Nº 4246 v. 7/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 77

OBJETO: Adquisición de gallina fresca, mondongo, chorizos colorados, salchichas y panceta salada con destino a unidades de Capital Federal, Ezeiza y Marcos Paz.

Apertura: 15/06/88 a las 12,20 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) Paso 550 2º piso — Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 hs., hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 6/6 Nº 4247 v. 7/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 78

OBJETO: Adquisición de lengua vacuna y chorizos blancos con destino a unidades de Capital Federal, Ezeiza y Marcos Paz.

Apertura: 15/06/88 a las 12,40 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) Paso 550 2º Piso— Capital Federal, durante días laborables en el horario de 13 a 17 hs., hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 6/6 Nº 4248 v. 7/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 79

OBJETO: Adquisición de pollo fresco con destino a unidades de Capital Federal, Ezeiza y Marcos Paz.

Apertura: 15/06/88 a las 13,00 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.) Paso 550 2º Piso —Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 6/6 Nº 4249 v. 7/6/88

SECRETARIA DE SALUD: PLAN TRIENAL DE CHAGAS
LICITACION PUBLICA Nº 65/88
Expediente Nº 2020—9470/88—3

OBJETO: Adquisición biosensores para la detección intradomiciliaria de insectos.

Apertura: 27-6-88 a las 15,00 horas.

Costo del pliego: A 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Defensa 120 — 4º piso — of. 4131 — Capital Federal, debiéndo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 6/6 Nº 4250 v. 16/6/88

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA Dr. BONORINO UDAONDO
LICITACION PUBLICA Nº 35/88
Expediente Nº 1—2020—0133000135/88—7

Llámase a Licitación Pública Nº 35/88, para el día 13 del mes de junio de 1988, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición droga reveladora, sonda de bilbao dotter, sondas rectales, goma látex y pepel fotosensible.

Con destino a: Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La Apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones Av. Caseros 2061 1º p. Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6/6 Nº 4251 v. 7/6/88

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.
LICITACION PUBLICA Nº 14.060/88

OBJETO: Cable unipolar, con conductor de cobre electrolítico recocido, de 300 mm² de sección.

Fecha de Apertura: 21/6/88 a las 9 horas.

Consulta y venta de pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital Federal, de 9 a 13 horas.

e. 6/6 Nº 4252 v. 7/6/88

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
LICITACION

OBJETO: La provisión e instalación de acondicionadores de aire (individuales) en Dependencia de la Institución. (C.C.7219)

Fecha de Apertura: 16/06/88 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras— Florida 302 7º Capital Federal T.E. 325—5741/6660, valor del pliego: A 50.

e. 6/6 Nº 4253 v. 7/6/88

SENADO DE LA NACION DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 31/88
Expte Nº 6729/88

OBJETO: Adquisición de materiales para los talleres de gas y plomería.

Apertura: día 21 de junio de 1988, a las 15 horas, en el Departamento Compras. H. Yrigoyen 1849 Cap.

Retiro de pliegos de Condiciones: Hipólito Yrigoyen 1849, Cap. en el Departamento Compras en el horario de 9 a 20 horas.

e. 6/6 Nº 4254 v. 7/6/88

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE HACIENDA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido GARCIA, Horacio Jesús, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46/75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355 – 6º Piso – Capital Federal; 31 de Mayo de 1988 Fdo.: Ilda Leonor Lacava Jefe (int.) División Beneficios.

e. 3/6 Nº 4209 v. 7/6/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido AMBRUNE, Ismael Alberto, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46/75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355 – 6º Piso– Capital Federal, 31 de Mayo de 1988 Fdo.: Susana Mónica Borsato a/c División Beneficios.

e. 3/6 Nº 4210 v. 7/6/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido DIAZ, Juan José, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46/75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355 – 6º Piso – Capital Federal, 31 de Mayo de 1988 Fdo.: Susana Mónica Borsato a/c División Beneficios.

e. 3/6 Nº 4211 v. 7/6/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido TESONE, Ubaldo Raúl, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46/75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355 – 6º Piso – Capital Federal, 31 de Mayo de 1988 Fdo.: Ilda Leonor Lacava Jefe (Int.) División Beneficios.

e. 3/6 Nº 4212 v. 7/6/88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles

Cita por diez días a don Roberto Jorge PIÑEYRUA, para que tome intervención en el Expediente Nº 997–31.963386/13, conforme lo establece la ley 22.062. Dr. Alberto López Bujanda Director de la Dirección de Asuntos Legales.

e. 3/6 Nº 4215 v. 9/6/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los Títulos Ajustables del Gobierno Nacional – Tipo de Cambio 1987 – 2da. Serie (TACAM) de ₳ 1.000 Nos. 31.106.295/296, de ₳ 5.000 Nº 31.447.427 y de ₳ 10.000 Nos. 31.732.643 y 31.740.129/130, con cupón 1 y siguientes adheridos y sus láminas representativas; y los títulos de Bonos en Australes del Gobierno Nacional 1ra. Serie BAGON de ₳ 1.000 Nos. 25.200.644, 25.200.842, 25.201.126, 25.212.868/877 y de ₳ 10.000 Nos. 25.943.939/940, con cupón 3 y siguientes adheridos y sus láminas representativas. Esc. Ricardo Glot. Bs. As. 8.4.88.

e. 23/5 Nº 2677 v. 28/6/88.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s 87,50 Nos 10.006.958/959, 10.006.963/964, de u$s 437,50 Nº 11.005.058, y de u$s 875. Nos 12.191.884/885, con cupón 7 y siguientes adheridos. Esc. Miguel M. A. R. Santamarina. Bs. As. 5.4.88.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/4 al 23/5/88.

e. 24/5 Nº 67906 v. 27/6/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales de títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 62,50 Nos. 1.957.291/292, y de u$s 625.–

Nos 2.845.503 y 4.002.678, con cupón 12 y siguientes adheridos. Esc. Norma Allegrone de Fonte. Bs. As. 25.4.88.

e. 4/5 Nº 9139 v. 9/6/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 50, Nos 1.725.581, 1.726.759, 1.747.241, 1.827.975, 1.856.711, 1.909.361, 2.061.544, 2.099.495, 2.106.343, 3.588.119, 3.597.569/571, 3.597.691/694, de u$s 250. Nos 2.309.298, 2.345.741, 2.403.271, de u/s 500, Nº 2.853.537, con cupón 13 y siguientes adheridos, Bonos Externos 1984 de u$s 437,50 Nos 11.013.359, 11.017.183 y 11.017.384, de u$s 875. Nos 12.010.884, 12.032.969, 12.075.417, con cupón 7 y siguientes adheridos. Esc. Luis Pampliega. Bs. As. 14/3/88 y 16/3/88.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/3 al 5/5/88

e. 13/5 Nº 65.112 v. 14/6/88

MINISTERIO DE ECONOMIA

Han dejado de tener provisoriamente efectos los cupones Nº 14 de U$S 145,16, Nros.306.608, 646.320/321, de U$S 725,80 Nº 406.190 y de U$S 1.451,60 Nros. 514:114/115 de Bonos Externos 1981. Esc. Francisco Puiggari. Bs. As. 29.04.88

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1988.

Ismael A. Salvatore
Subgerente Departamental Jefe del Departamento de Tesorería.

e.16/5 Nº 1722 v. 14/6/88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 250 Nº 2.481.076 y de u$s 2.500 Nº 1.382.183, con cupón 13 y siguientes adheridos. Esc. Norberto V. Falbo. Bs. As. 10.2.88.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/2 al 22/3/88.

e. 17/5 Nº 59.909 v. 17/6/88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo, cita por el termino de DIEZ (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización por la Ley 9688 de acuerdo a la nomina que se detalla, concurrir a Hipolito Yrigoyen 1447, 4º piso, Oficina 41, Capital Federal:

AGUIRRE, JOSE LUIS
ABATTE, WALTER FABIAN LUJAN BOSTICA, HORACIO ALBERTO
CIPRIAN, VALLEJOS
CHAN, GUILLERMO
ERASO, SANDRO RAUL,
ESPINDOLA, ROGELIO
LUQUE, SATURNINO
MARCIANO, ERNESTO CESAR
PASQUALE, JORGE ALBERTO
PEÑA, NORBERTO RAUL
SANTILLAN, DOMINGO ROBERTO
SAYONE, JUAN CARLOS
SCARLATO, DANTE SAMUEL
SANCHEZ, ENRIQUE DEL CARMEN
TRONCOSO MAUREIRA, JUAN
VALDEZ, JOSE GERARDO
VILLAVERDE, MANUEL INES
VIVAS, ISABEL EDITA.

e. 30/5 Nº 4029 v. 10/6/88

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE HACIENDA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido GARCIA, Horacio Jesús, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46/75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos e n Rivadavia 1355 – 6º Piso– Capital Federal, 31 de Mayo de 1988 Fdo.: Ilda Leonor Lacava Jefe (int.) División Beneficios.

e. 3/6 Nº 4209 v. 7/6/88.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido AMBRUNE, Ismael Alberto, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46/75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355 – 6º Piso – Capital Federal, 31 de Mayo de 1988 Fdo.: Susana Mónica Borsato a/c División Beneficios.

e. 3/6 Nº 4210 v. 7/6/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido DIAZ, Juan José, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46/75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355 – 6º Piso – Capital Federal, 31 de Mayo de 1988 Fdo.: Susana Mónica Borsato a/c División Beneficios.

e. 3/6 Nº 4211 v. 7/6/88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido TESONE, Ubaldo Raúl, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46/75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355 – 6º Piso – Capital Federal, 31 de Mayo de 1988 Fdo.: Ilda Leonor Lacava Jefe (Int.) División Beneficios.

e. 3/6 Nº 4212 v. 7/6/88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles

Cita por diez días a don Roberto Jorge PIÑEYRUA, para que tome intervención en el Expediente Nº 997–31.963386/13, conforme lo establece la ley 22.062. Dr. Alberto López Bujanda Director de la Dirección de Asuntos Legales.

e. 3/6 Nº 4215 v. 9/6/88

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "B" OBRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

LICITACION PUBLICA Nº 4/88.

OBJETO: Remodelación laboratorio de físico - química.

Presupuesto oficial: ₳ 319.723 (Australes trescientos diecinueve mil setecientos veintitrés).

Fecha apertura: 22 de junio de 1988 – 10 (diez) horas.

Lugar: Dirección General de Obras y Servicios –Av. Belgrano (S) Nº 1912 – Santiago del Estero.

Valor de pliego: ₳ 300 (Australes trescientos).

Ventas: Tesorería de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, hasta el 17 de junio de 1988, inclusive.

e. 3/6 Nº 4185 v. 17/6/88

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 3/88

OBJETO: Ejecución por el Sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos de demolición del actual edificio y la construcción del nuevo edificio de la Sucursal Nuñez de este Banco.

Ubicación: Avda. Cabildo esquina Iberá Capital Federal

Presupuesto Oficial: ₳ 2.468.400,00

Garantía de licitación: ₳ 4.684,00

Fecha y hora de apertura: 07 de Julio de 1988 a las 11,00 horas.

Lugar de apertura, informes y venta de pliegos: Sala de Licitaciones – Defensa 192 – Entrepiso "C", Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 1.500,00

e. 2/6 Nº 4144 v. 16/6/88

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Expte. Nº 20.960/88

Licitación Pública Nº 110/88

OBJETO: Provisión e instalación cielorraso.

Apertura : 21/6/88 – 15,30 hs.

Retiro Pliegos: Rivadavia 2258 – Cap. – Dpto. Compras de 13,30 a 16,30. Valor ₳ 50.

e. 2/6 Nº 4.876 v. 4/6/88

LA GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDAS
LICITACION PUBLICA Nº7/88

OBJETO: Referente a la obra: "Ampliaciones varias red de gas - Río Grande"

Llama a Licitación Pública Nº 7/88
Presupuesto Oficial: ₳ 229.341,00
Garantía de Oferta: ₳ 2.294,41
Fecha de apertura: 2 de junio de 1988.
Hora: 13,30 Hs.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento - Licitaciones y Regsitro – oficina 309 – 2º P. - Casa de Gobierno – Ushuaia; en Casa Tierra del Fuego – Sarmiento 745 – 5º P. – Buenos Aires; en la Oficina de Coordinación Administrativa – Estrada y Rosales – Río Grande.

Valor del pliego: ₳ 100

Lugar de apertura: Departamento Licitaciones y Registro – Oficina 309 - 2º Piso - Casa de Gobierno – Ushuaia

e. 1/6 Nº 4072 v. 7/6/88

FUERZA AEREA ARGENTINA - AREA DE MATERIAL CORDOBA
LICITACION PUBLICA LEY 13.064

OBJETO: Reparación Casa de Bombas Instalación y Cisternas Central de Agua Pab. 152.

Llámase a Licitación Pública Ley 13.064
Presupuesto Oficial: ₳ 196.320.
Valor D.T. No. 275: ₳ 60.
Obra de Arquitectura con plazo de ejecución de cien días (100).
Apertura: 21 de junio de 1988.
Lugar: A.M.C. (Ex-Fca. Militar de Aviones) - No. OP-1/88 - Hora: 09,00

Consultas y pliegos: A.M.C. - Dpto. Economía - Div. Contratos Especiales y de Obras - Pabellón 183 de 07,00 a 13,00 - Avda. Fuerza Aérea Km 5 1/2 - Córdoba.-

e. 1/6 Nº 4073 v. 15/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 57-P/88

OBJETO: Provisión, Instalación y puesta en servicio de Grupos Electrógenos Diésel en las Centrales: Los Polvorines - I. Casanova - Ranelagh - Pcia. de Bs. As.

Apertura: 30/6/88 Hora: 9

Valor del pliego: ₳ 500.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 5º Capital Federal, de 8,30 a 15,00 hs. Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 30/5 Nº 3987 v. 7/6/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1908/88

OBJETO: Ruta Nacional Nº 22 - Provincias de La Pampa y Río Negro - Km. 857,114 - Reparación Estructura del Puente sobre el Río Colorado.

Presupuesto: ₳ 617.074. Depósito de garantía: ₳ 6.170,74 - precio del pliego: ₳ 1.000, plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 24 de Junio de 1988 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Caital Federal.

e. 30/5 Nº 3988 v. 21/6/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

OBJETO : La contratación por el sistema de "Ajuste alzado" de la obra de ampliación y remodelación del edificio de la Escuela Normal Nº 3, Bernardino Rivadavia.

Sita en Bolívar 1235/51, Capital.
Presupuesto oficial: ₳ 632.953,82 – marzo 1988– Garantía de oferta: ₳ 6.329,53.– Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Escuela Nº 3 Bolívar 1235 de 9 a 11,30 hs. La recepción y apertura de las propuestas se llevará a cabo el 28 de junio de 1988 a las 18 hs. en Bolívar 1235. Consultas al pliego por escrito, en México 752, Capital. Los pliegos se venderán hasta 72 hs. antes de la apertura de las ofertas.
Valor del pliego: ₳ 350.
Publíquese por quince (15) días.

e. 30/5 Nº 3596 v. 21/6/88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
EXPEDIENTE Nº 440.236/87

OBJETO: Obras Públicas (Sistema de Coste y Costas).

Licitación de Obras Públicas Nº 1.
Fecha de Apertura: 23/6/88, 14 horas.
Retirar pliego de condiciones en el Departamento de compras de esta Facultad -Ciudad Universitaria - Pabellón Nº II - Planta Baja - Núñez, en el horario de 12 a 19 hs. valor del pliego ₳ 50.

e. 27/5 Nº 3939 v. 9/6/88

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Educación y Justicia, llama a Licitación Pública Nº 01/DST/88

OBJETO: La contratación por el sistema de "AJUSTE ALZADO" de la Obra "RENOVACION INTEGRAL DE LA INSTALACION ELECTRICA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, SITO EN LA AVDA. LAS HERAS Nº 2591-95-99 DE CAPITAL FEDERAL".

Presupuesto Oficial: ₳ 283.107.
Garantía de oferta: ₳ 2.831,07.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Austria Nº 2593 – Capital Federal, en el horario de 15,00 a 17,00 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 07/6/88 a las 15,00 horas, en Austria 2593 de Capital Federal.
Valor del Pliego: ₳ 150.

e. 16/5 Nº 3635 v. 6/6/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 2/88

OBJETO: Terminación de cinco (5) viviendas en la localidad de Río Gallegos, sede del 23º distrito, provincia de Santa Cruz.

Presupuesto: ₳ 607.090. Depósito de garantía: ₳ 6.071. Plazo de obra: 12 meses. Precio del pliego: ₳ 1.000.
Presentación de propuestas: 15 de Junio de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errázuriz 482, Río Gallegos, SANTA CRUZ, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20/5 Nº 3762 v. 13/6/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A. CONVENIO INTA-BID

Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria, financiado con el Préstamo Nº 495/OC-AR. del: BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. EJECUTORA LOCAL DE OBRAS: ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SANTIAGO DEL ESTERO. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LIMITADA A PAISES MIEMBROS DEL BID. Nº 1/88- EXPEDIENTE Nº 213/1988.

OBJETO: Obra Nº 161 "EDIFICIO CENTRAL" en la Estación Experimental Agropecuaria Sgo. del Estero.

Presupuesto oficial: ₳ 1.739.369,00
Plazo de ejecución de la obra: 11 meses
Precio de venta de los pliegos: ₳ 900,00

Lugar y fecha de Apertura: En la Estación Experimental Agropecuaria Sgo. del Estero: Sobre 1 el 14-7-1988 y sobre 2 el 7-9-1988 a las 10.00 hs. Consulta y Venta de los Pliegos: En la EEA Sgo. del Estero, Independencia Nº 341, en horario de 9,00 a 11,00 horas.

e. 19/5 Nº 3729 v. 9/6/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA CONVENIO INTA-BID

OBJETO: "Obra: Biotecnología".

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el préstamo nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo. Ejecutora Local de Obras. CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIA VETERINARIA. LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 3

Presupuesto Oficial: ₳ 741.000
Plazo de ejecución: 16 meses
Precio de venta de los pliegos: ₳ 220

Fecha y lugar de apertura: 15/7/88, Of. de Compras del C.I.C.V., Castelar. Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Of. de Compras del C.I.C.V. Villa Udaondo, Castelar. Días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 16 horas. Plazo de venta de los pliegos: 8/7/88.

e. 24/5 Nº 3837 v. 15/6/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
CONVENIO INTA-BID

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado con el Préstamo Nº 495/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora Local de Obras
Estación Experimental Agropecuaria MANFREDI
Licitación Pública Nacional Nº 1/88

OBJETO: Obra Nº 47 "Invernáculo de producción vegetal"

Presupuesto Oficial: A 505.362. – (AUSTRALES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS).
Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.
Precio de venta de los pliegos: ₳ 200. – (AUSTRALES DOSCIENTOS).
Fecha y Lugar de Apertura: 07/07/88 – 10 Horas en el Edificio Central de la E. E. A. MANFREDI, Ruta Nacional Nº 9 – Km. 636 – (C. P. 5988) MANFREDI (Córdoba).
Consulta y venta de pliegos: En el lugar de apertura de lunes a viernes de 8 a 12 y de 12,30 a 16,00 horas. Tel. (0572) 66449.

e. 16/5 Nº 3631 v. 6/6/88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.
CONVENIO: INTA-BID

OBJETO: Obra Nº 7 "Laboratorio I"

Financiada con el prestamo Nº 495/CC-AR del Banco Interamericano de desarrollo
Ejecutora local de obras: Estación experimental agropecuaria Mendoza.
Licitación Pública Internacional Nº 1. Limitada al ámbito de los países miembros del B. I. D.
Presupuesto Oficial: ₳ 1.604.588,80
Plazo de ejecución: 15 meses.
Precio de venta del pliego: ₳ 500,00
Fecha y lugar de apertura: Sobre 1 - 28/6/88 a las 10 horas – Sobre 2 - 22/8/88 a las 10 horas en la EEA. Mendoza sita en calle San Martín 3853 – Luján – MENDOZA
Consulta y venta de los pliegos: En el domicilio precedentemente indicado, cualquier día hábil en el horario de 8.30 a 13 y de 13.30 a 16.

e. 16/5 Nº 3632 v. 6/6/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN SECRETARIA TECNICA Y DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS – Dirección General de Construcciones Universitarias
LICITACION PUBLICA Nº 05/88
Expte. Nº 09-145-D-1988

OBJETO: Contratar por el sistema de "AJUSTE ALZADO" la ejecución de la Obra: CAMPO UNIVERSITARIO "ISLAS MALVINAS" – Parte: RAMAL DE GAS NATURAL DE ALTA PRESION; ubicación: Calle Meglioli sur, entre República del Líbano y Ruta Nacional Nº 20 (Avda. Ignacio de la Roza).

PRESUPUESTO OFICIAL : ₳ 272.000,00

GARANTIA: Uno por ciento (1 %), sobre el monto del Presupuesto Oficial, constituída en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas (Nº 13.064) y Decretos Complementarios.

DOCUMENTACION: Valor de la Carpeta : ₳ 200,00

Puede adquirirse personalmente en la Dirección General de Construcciones Universitarias, sito en Av. J. I. de la Roza 1527 – oeste Rivadavia, SAN JUAN. También mediante giro consignado a nombre del señor Tesorero General de la Universidad Nacional, de San Juan, Av. J.I. de la Roza 391 este 3º Piso. Edificio Banco Hipotecario Nacional, SAN JUAN. Las bases de la Licitación pueden consultarse en la citada Dirección General o en la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Sarmiento 1462 – 4º Piso – Of. "B".

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 14 de julio de 1988 a las once horas (11,00), en el local de la Secretaría Técnica y de Servicios Universitarios – Av. J. I. de la Roza 391– este– 6º Piso– Edificio Banco Hipotecario SAN JUAN.

e. 26/5 Nº 3877 v. 9/6/88

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN" DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS. Avda. Independencia al 1900, Localizaciones Universitarias, San Miguel de tucumán.

Llama a Licitación Pública Nº 4/88, Expediente Nº 18.031/88, para el día 17 de Junio de 1988, a las 9.00 horas.

OBJETO: "Contratar por Unidad de medida la Obra Nº 333"

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO, ubicada en calle Miguel Lillo Nº 205, San Miguel de Tucumán.
Presupuesto oficial: ₳ 627.089,88 (Australes, Seiscientos veintisiete mil ochenta y nueve con 88/100).
Garantía de Propuesta: 1 % del Presupuesto Oficial.
Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.
Precio del Legajo: ₳ 500 (Australes Quinientos), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el Acto de Apertura de Propuestas.

e. 19/5 Nº 3731 v. 9/6/88

Rubro "C" SERVICIOS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

LICITACION PUBLICA Nº 37.

OBJETO: Servicio de mantenimiento del Sistema de circuito cerrado de T.V. de esta Casa Central.
Apertura: 14/6/88; Hora: 11,00
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras – Bmé. Mitre 326 – 3º Piso – Local 310.
Valor del pliego: ₳ 150,00.

e. 3/6 Nº 4186 v. 6/6/88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

LICITACION PUBLICA Nº 38.

OBJETO: Servicio de distribución de impresos, útiles y muebles de propiedad del Banco.
Apertura: 14-6-88, 11.30 horas.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de las propuestas en el departamento de compras – Bartolomé Mitre 326 – 3º Piso – Local 310.
Valor del pliego: ₳ 150,00.

e. 3/6 Nº 4187 v. 6/6/88

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 3/88.

OBJETO: La impresión de fichas y formularios.
Llámase a Licitación Pública. Los interesados en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse a la Dirección
General de Administración – Departamento de Contrataciones– de este Rectorado – Sarmiento 440, 7º piso, Capital Federal– de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas.

e. 3/6 Nº 4188 v. 6/6/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO CORRIENTES

LICITACION PUBLICA Nº 3/88.

OBJETO: Impresión de papel continuo – con destino al Centro de Cómputos del Rectorado de la U.N.N.E.

Licitación Pública Nº 3/88 – Presupuesto oficial ₳ 120.000,00
Expediente Nº 3600660020
Fecha de Apertura: 21 de junio de 1988 – Hora: 10.
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera – Departamento Centralizado de Compras de la Universidad Nacional del Nordeste– 25 de Mayo Nº 868 – 3400 Corrientes – Capital.
Pliegos y consultas: Mismo Departamento, días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 3/6 Nº 4189 v. 6/6/88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA Nº 20/88.

OBJETO: Servicio de limpieza edificios.
Apertura: 9 de junio de 1988.
Hora: 13,00.
Destino: Departamento Servicios Generales.
Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 809 – 7º Piso– 1067 Capital Federal, cualquier día laborable de 12.45 a 19 horas.

e. 3/6 Nº 4190 v. 6/6/88

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL
Expte. Nº 67.493/88

LICITACION PUBLICA Nº 6/88.

OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza.

Llámase a Licitación Pública nº 6/88 para el día 9 de junio de 1988, a las 15 horas, a fin de lograr la contratación de un servicio de limpieza de edificios para el área que ocupa esta Secretaría, la Dirección General de Protección Social, la Dirección General de Asistencia Técnica Previsional y la Unidad Banco de Datos de la Seguridad Social, durante el período julio/diciembre de 1988.
La apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros – Defensa 120 – Piso 5º – Oficina 5043 – Capital– , donde se podrán retirar los pliegos en el horario de 13 a 17 horas.

e. 3/6 Nº 4191 v. 6/6/88

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010/88

Actuación Nº 790-0010/88

LICITACION PUBLICA Nº 37/88.

OBJETO: La contratación del servicio de mantenimiento de máquinas registradoras y caseteras SWEDA.
Llámase a Licitación Publica Nº 37/88 para el día 22 de junio de 1988 a las once horas, a partir

del 1º de julio de 1988 y por el término de doce (12) meses, existentes en distintos edificios de este Instituto.
Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, L.N. Alem 638 –6º Piso–, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 16.30 hs.
Valor del pliego A 80.
e. 3/6 Nº 4192 v. 7/6/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS.
DEPENDENCIA: FABRICA MILITAR "RIO TERCERO" Y FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO.

LICITACION PUBLICA Nº 10/88.

OBJETO: Por los servicios de transporte de hasta 8.000 Tns. aproximadamente de azufre a granel, desde costado de vapor (Puerto de Buenos Aires) hasta la Fábrica Militar de Acido Sulfurico (Berisso, Pcia. de Buenos Aires) de acuerdo a las siguientes alternativas:
a) En camiones volcadores sin acoplado.
b) En camiones comunes sin acoplado, con descarga incluida.
Por los servicios de transporte en camiones de hasta 3.000 Tns. aproximadamente de azufre a granel desde costado de vapor (Puerto de Buenos Aires) hasta la Fábrica Militar "Rio Tercero" (Rio Tercero – Pcia. de Córdoba) de acuerdo a las siguientes alternativas:
a) Con descarga incluida.
b) Excluida la descarga.
Fecha de Apertura: 22 de junio de 1988 a las 11 horas.
Lugar de Apertura: DGFM – Departamento de Compras– Avda. Cabildo 65, 1º Piso, Of. 147 – Buenos Aires.
Para mayor información y posterior adquisición del Pliego de Condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento – Depto. Compras – Avda. Cabildo 65, 1º Piso, Of. 147 – Buenos Aires) exclusivamente en el horario de 09,00 a 12,00.
Valor del Pliego: A 100,00 (cien australes).
e. 2/6 Nº 4146 v. 14/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 61-P/88

OBJETO: Por la Concesión del Servicio de Refrigerio y Comedor en el Edificio de Entel. sito en Av. de Mayo 1157 – Capital. Apertura Antecedentes Sobre Nº 1.

Apertura: 15-6-88
Hora: 9,30
Valor del pliego: A 500.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.
e. 31/5 Nº 4032 v. 8/6/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRO ATOMICO EZEIZA (C.A.E.)
LICITACION PUBLICA Nº 7
Expediente: 8022

OBJETO: Por el servicio de limpieza, mantenimiento de parques y jardines, servicio desinfección desratización y desinsectación -provisión de jabón y papel en todo el Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 29/06/88.
Hora: 10,15
Informe y Retiro de Pliegos, DIVISION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS C.A.E. de lunes a viernes de 09,00 a 13,00 y de 14,30 a 16,30 hs., o en DIVISION CONTRATACIONES - Av. Del Libertador 8250 - 3º Piso Capital Federal de lunes a viernes hábiles de 09,30 a 12,00 hs. T.E. 701-9873.
Lugar de apertura: Centro Atómico Ezeiza - Au. Ricchieri Km. 25 Pdo. de E. Echeverría. El retiro de pliegos es sin cargo alguno.
e. 30/5 Nº 3989 v. 8/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 62-GA/88

OBJETO: Por la Concesión del Servicio de Refrigerio y Comedor en el Edificio de Entel. Defensa 143 - Cap.
Apertura Antecedentes sobre Nº 1.
Apertura: 15/6/88, hora: 10,30.
Valor del Pliego: A 500.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 5º Capital Federal de 8,30 a 14,30 hs.
e. 30/5 Nº 3991 v. 7/6/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA – CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

OBJETO: Contratación servicio de transporte, con ómnibus, de la C.N.E. segundo semestre año 1988.

Licitación Pública Nº 39/88
Expediente E- 9095.88
Apertura: 17/6/88, 9 hs.
Retiro de Pliegos: En SUMINISTROS-COMPRAS, Central Nuclear en Embalse, CORDOBA, Casilla de Correo Nº 3, Lunes a Viernes (hábiles) de 8 a 12 horas. En ARRIBEÑOS 3619, 3er piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas. Sin cargo.
e. 27/5 Nº 3941 v. 7/6/88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679/84-Cde. 18777.

OBJETO: Materiales de construcción proagua.

Llámase a **Licitación Pública Nº 52/88** para el día 16 del mes de junio de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: PROGRAMA ALIMENTARIO NACIONAL, durante el año 1988.
La apertuta de las propuestas tendrá lugar en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS, Defensa 120, 1er piso, Oficina 1088, Capital Federal.
e. 27/5 Nº 3945 v. 7/6/88

Rubro "D"
SUMINISTROS

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA Nº 14/88.

OBJETO: Proceder a contratar adquisición de equipos para determinaciones de Chagas y Sífilis.
Llámase a Licitación Pública Nº 14/88, cuya apertura se celebrará el día 16 de junio de 1988 a las 14 horas.
Expediente Nº 182.846/88
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros – División Licitaciones – Avda. de Mayo 760 – 3º Piso– Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 3/6 Nº 4193 v. 6/6/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

LICITACION PUBLICA Nº 128/88.

OBJETO: Provisión de zapatos, borceguíes, botas, gorras, boleros, caponas, polainas y dragonas para cadetes masculinos y femeninos solicitada por la División Almacenes.
Apertura: 13-6-88, hora: 10,00
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración – División Contrataciones–, sita en Rivadavia 1330 – 1º piso– Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 3/6 Nº 4194 v. 6/6/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 12/88.

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: 600 ruedas abrasivas.
Fecha de apertura: 23 de junio de 1988, 11,00 horas.
Lugar de apertura: DGFM – Departamento compras–, Avda. Cabildo 65, 1er. Piso, Oficina 147, Buenos Aires.
Para mayor información y posterior adquisición del Pliego de Condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento – Dpto. Compras) Avda. Cabildo 65, 1er. Piso, Of. 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 09,00 a 12,00
Valor del pliego: A 100 (cien Australes).
e. 3/6 Nº 4195 v. 15/6/88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

LICITACION PUBLICA Nº 36.

OBJETO: Prov. de uniformes y jumpers para el personal femenino administrativo.
Apertura: 17-06-88, 10,15 hs.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el
Dpto. de Compras – Bme. Mitre 326, 3º, local 310.
Valor del Pliego: A 300,00.
e. 3/6 Nº 4196 v.8/6/88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

LICITACION PUBLICA Nº 19/88.

OBJETO: Adquirir zapatos, trajes ambo, pilotos y guardapolvos para el personal femenino.

Apertura: el 15 de junio de 1988 a las 10 horas en Mendoza 1085, 5º Piso, Rosario.
Llámase a Licitación Pública Nº 19/88, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en División Administración, Mendoza 1085, 5º Piso, Rosario y/o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 12 a 15 hs; previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en el registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder presentar nota aclaratoria.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección nombrada en primer término.
e. 3/6 Nº 4197 v. 6/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 54-P/88.

OBJETO: Adquisición de Placas Radiográficas.
Apertura: 1-7-88.
Hora: 10:00.
Valor del Pliego: A 240.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar, interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.
e. 3/6 Nº 4198 v. 14/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 65-P/88.

OBJETO: Adquisición de Ancias de expansión y tapa acople.
Apertura: 28-6-88 .
Hora: 10:30.
Valor del pliego: A 700 .
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora igualmente puede participar, interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las carateristicas de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.
e. 3/6 Nº 4199 v. 14/6/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. Nº 7.147-87-2

LICITACION PUBLICA

OBJETO: Provisión de chapas, planchuelas y perfiles de acero.
Apertura: 15 de junio de 1988 a las 15 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1er. Piso, Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar, 1er. Piso, División Proveedores al precio de A 13.
Monto estimado de la provisión: A 84.000.
e. 3/6 Nº 4200 v. 6/6/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expte. Nº 25.500/71

LICITACION PUBLICA Nº 015/88.

OBJETO: Contratar la provisión de máquinas de escribir electrónicas, máquinas de calcular, solicitado por dependecias varias de esta Universidad.
Apertura de las ofertas: 15 de junio de 1988 a las 09,00 horas.
Valor del pliego: A 90,00.
Consulta y/o adquisición de pliegos:
Dirección de contrataciones: Ruta 36, Km. 501 – 5800 Río Cuarto – en el horario de 08,00 a 12,00 horas, y en:
Delegación en Buenos Aires de la U.N.R.C.: Callao 332 – 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 11,00 a 15,00 horas.
e. 3/6 Nº 4201 v. 6/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 70.

OBJETO: Adquisición de Verduras con destino a unidades de Capital Federal, Ezeiza y Marcos Paz.
Apertura: 14/06/88 a las 12,00 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) – Paso 550 – 2º Piso – Capital Federal–, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 3/6 Nº 4202 v. 6/6/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 71.

OBJETO: Adquisición de frutas y hortalizas con destino a unidades de Capital Federal, Ezeiza y Marco Paz.
Apertura: 14/06/88 a las 12,30 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) – Paso 550 – 2º piso – Capital Federal–, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas. hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 3/6 Nº 4203 v. 6/6/8

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 72.

OBJETO: Adquisición de papas con destino a unidades de Capital Federal, Ezeiza y Marcos Paz.
Apertura: 14/06/88 a las 13,00 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) – Paso 550 – 2º piso – Capital Federal–, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 3/6 Nº 4204 v. 6/6/8

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 73.

OBJETO: Adquisición de carne vacuna con destino a unidades de Capital Federal, Ezeiza y Marcos Paz.
Apertura: 23/06/88 a las 12,00 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) – Paso 550 – 2º Piso – Capital Federal–, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 3/6 Nº 4205 v. 15/6/8

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 53-P/88

OBJETO: Adquisición de alambre, cordones y cañas de acero cincado.

Apertura: 1-7-88
Hora: 9
Valor del pliego: A 700
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 5º Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar

interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 31/5 Nº 4034 v. 8/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 60-P/88

OBJETO: Adquisición de Formularios Impresos y continuos.

Apertura: 13/6/88
Hora: 9,30
Valor del pliego: ₳ 600.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar: interiorícese sobre las condiciones como así también, para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 30/5 Nº 3998 v. 7/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 63-P/88

OBJETO: Adquisición de transformadores.

Apertura: 14/6/88
Hora: 10,30
Valor del pliego: ₳ 250
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar: interiorícese sobre las condiciones como así también, para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 30/5 Nº 3999 v. 7/6/88

MINISTERIO DE DEFENSA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU" Avda. OVIDIO LAGOS 5250 — ROSARIO — T.E. 83-9116/83-8383

Llámase a Licitación Pública Nº 01/88, con apertura para el día 17 de junio de 1988, a las once (11) horas.

OBJETO: Por la Provisión de mil (1000) Conjuntos Sable para Oficial y Suboficial Superior Mod. 1910.

Por los pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Buenos Aires.
Valor del Pliego: ₳ 200 (doscientos australes)

e. 27/5 Nº 3948 v. 7/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adquisición de Cintas aisladoras.

Licitación Pública Nº 55-P/88
Apertura 14/6/88, hora 9.
Valor del Pliego: ₳ 250
Informes y venta de pliegos: Avda. La PLata 1540 Piso 5º Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también, para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 27/5 Nº 3951 v. 6/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adquisición de Plomo puro comercial y soldadura.

Licitación Pública Nº 56-P/88
Apertura: 14/6/88, 9,30 horas.
Valor del Pliego: ₳ 600.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 5º Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 27/5 Nº 3952 v. 6/6/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adj. de cajas para cámaras tipo vereda y calzada.

Licitación Pública Nº 58-P/88
Apertura: 14/6/88, 10 horas.
Valor del Pliego: ₳ 800.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 Piso 3º Capital Federal, de 8,30 a 14,30 hs.
Si su firma no se encuentra inscripta como proveedora, igualmente puede participar; interiorícese sobre las condiciones como así también para conocer con mayor antelación las características de las próximas licitaciones que emitirá la Empresa.

e. 27/5 Nº 3953 v. 6/6/88

ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 85/88

OBJETO: Adquisición Central telefónica

Fecha de Apertura: 28 de junio de 1988

Hora: 10.00

Lugar: Av. Paseo Colón 255 - 6º Piso (Microcine) CAPITAL FEDERAL

VALOR DEL PLIEGO: AUSTRALES MIL (₳ 1.000,00)

RETIRO DE PLIEGOS: División Compras

Días Hábiles: a partir del 27 de mayo de 1988

Hora: de 11.30 a 13 hs. únicamente

Av.Paseo Colón 255 - 7º Piso - Of. DIVISION COMPRAS DEL E.M.C.FF.AA. CAPITAL FEDERAL

e. 26/5 Nº 3895 v. 6/6/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
LICITACION PUBLICA Nº 07/88
Expediente Nº 25.492

OBJETO: Contratar la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de la Obra: SUBESTACION TRANSFORMADORA 315 KVA.

Se posterga la apertura de ofertas para el día 24 de JUNIO de 1988 a las 11,00 hs.

e. 26/5 Nº 3906 v. 16/6/88

FUERZA AEREA
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitaciones Públicas Nos. 1, 2 y 3/88 según el siguiente detalle:

LICITACION PUBLICA Nº 1/88 - con fecha de apertura el día 23 de junio de 1988 - 9,00 horas.

OBJETO: 568 Gorras azul pizarra para Oficiales. 313 Gorras azul pizarra para Suboficiales. 95 Gorras azul acero para Oficiales. 298 Gorras azul acero para Suboficiales. 230 Birretes azul acero. 327 Sacos blancos. 61 Impermeables azul negro. 250 Chaquetillas blanca Cadete EAM. 107 Capotes azul pizarra. Cadete LAM. 80 Sacos blanco femenino. 80 Tapados azul marino cruzado. 80 Impermeables azul negro femenino. 873 Uniformes social compuesto de saco y pantalón azul pizarra. 391 Uniformes servicio compuesto de saco y pantalón azul acero. 80 Uniformes social femenino compuesto de saco y pollera azul pizarra. 80 Uniformes de servicio femenino compuesto de saco y pollera azul acero.

Valor del Pliego: ₳ 200,00.

LICITACION PUBLICA Nº 2/88 - con fecha de apertura el día 23 de junio de 1988 - 10,00 hs.

OBJETO: 300 Pares borceguíes para vuelo con cierre. 293 Pares zapatos negro de servicio. 90 Pares zapatos de charol, personal femenino. 90 pares zapatos femeninos de verano taco chino.

Valor del Pliego: ₳ 50,00.

LICITACION PUBLICA Nº 3/88 - con fecha de apertura el día 23 de junio de 1988 - 11,00 hs.

OBJETO: 550 Pares guantes de cabritilla marrón. 1.000 Pares guantes antiflama para vuelo.

Valor del Pliego: ₳ 60,00.

APERTURA, INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Edificio Cóndor, Avda. de Los Inmigrantes 2050 P.B. Of. 073 Amarillo - CAPITAL - lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 hs.

e.1/6 Nº 4082 v. 7/6/88

SECRETARIA DE MINERIA - YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO - (YMAD)

LICITACION PUBLICA Nº 002/BA/88
OBJETO: Provisión de 30 Tn. de bolas de acero forjadas.

Presupuesto Oficial: ₳ 248.500.

Apertura: 27/6/88. Hora: 12,00.
Consultas, venta del pliego y apertura de las ofertas: en Av. Julio A. Roca 710 6º piso, Buenos Aires.
Valor del Pliego: ₳ 150.

e.1/6 Nº 4086 v. 15/6/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 405-87-6.

OBJETO: Provisión y Montaje de una válvula esclusa de 900 mm. de diámetro con actuador electromecánico en la estación elevadora Ing. Enrique Butty.

Apertura: 8 de julio de 1988 a las 16 horas en el SALON DE APERTURAS, sito en MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1840, 1er. Piso CAPITAL FEDERAL.

Pliegos: en el citado lugar, 1er. Piso, DIVISION PROVEEDORES, al precio de ₳ 12.

Monto aproximado de la provisión: ₳ 75.000.

e. 1/6 Nº 4087 v. 7/6/88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Administración: Regional Cuyo
LICITACION PUBLICA Nº 21/88

OBJETO: Adquisición de Repuestos para Turbinas Turbogas General Eléctric 10,5 MW.

Apertura: 28/6/88, 10,00 horas. Valor del Pliego: ₳ 30. Consulta, retiro de la documentación, presentación y apertura de ofertas, en nuestra Oficina de Compras sita en Avda. San Martín 322 Planta Baja - Mendoza.

e. 1/6 Nº 4090 v. 7/6/88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
DIVISION LICITACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 45

OBJETO: Resolver la adquisición de material pedagógico (Plan A.B.C.)

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de (8) ocho días hábiles a partir del día 1º de junio de 1988.
Con destino a Dirección Nacional de Sanidad Escolar. El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de junio de 1988 a las 15,00 horas, en la División Licitaciones (Av. Las Heras 2587 - piso 1º Capital), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir. Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5720/72.
Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División.

e. 1/6 Nº 4091 v. 10/6/88

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
EXPEDIENTE Nº 1-2020-0133000133/88-4
LICITACION PUBLICA Nº 34/88

OBJETO: Adquisición películas radiográficas.

Llámase a Licitación Pública Nº 34/88, para el día 21 del mes de junio de 1988, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en DIVISION SUMINISTROS Y CONTRATACIONES, Caseros 2061, 1er. p., Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 1/6 Nº 4127 v. 10/6/88

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: La adquisición de una máquina compaginadora de pliegos (C. C. 6503).

Apertura: 22/06/88, a las 11,00 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º P., Capital Federal, T. E.: 325-6660/5741. Valor del pliego: ₳ 50.

e. 1/6 Nº 4131 v. 10/6/88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS

DEPENDENCIA: Administración Comirsa — San Nicolás — Pcia. Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 13/88

OBJETO: 240.000 Kgs. sulfato de aluminio.

Fecha de apertura: 21 de Junio de 1988, 11,00 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M. Departamento Compras, 1er. Piso, Oficina 147, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento, Dpto. Compras), Av. Cabildo 65, 1er. Piso, Of. 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9,00 a 12,00
Valor del pliego: ₳ 100 (cien australes).

e. 2/6 Nº 4152 v. 14/6/88

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES

LICITACION PUBLICA Nº 111/88.
Expediente Nº 20.819/88.

OBJETO: Provisión indumentaria.

Apertura: 21/06/88.
Hora: 16:30.
Retiro de pliegos: Rivadavia 2258, Cap., Depto. Compras, de 13.30 a 16.30 hs. Valor (₳ 50).

e. 3/6 Nº 4856 v. 7/6/88

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA

LICITACION PUBLICA Nº 39/88.

Expediente Nº 1-2020-4101-000622-88-0.
Llámase a Licitación Pública Nº 39/88, para el día 09 del mes de junio de 1988, a las 10.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Departamento de Alimentación.

OBJETO: Provisión de leche en polvo.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "José T. Borda" — Departamento de Contrataciones y Suministros— Barracas 375 — P. B.— Capital - Tel.: 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 3/6 Nº 4206 v. 6/6/88

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

LICITACION PUBLICA Nº 30/88.

OBJETO: S/ Prov. Equipo Mimeográfico.

Apertura: 15/6/88 a las 11.00 horas.
Retiro de pliegos: Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211 — 6º piso — en el horario de 09.00 a 14.30 horas.
Sin cargo.

e. 3/6 Nº 4207 v. 7/6/88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 323/88

OBJETO: Provisión de ficheros metálicos.

Apertura: 14/6/88, 9 hs.
Destino: Departamento de Sistemas y Procedimientos.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, 6º Piso, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13 horas, días hábiles.

e. 3/6 Nº 4208 v. 6/6/88